

T.E.

CCOO
enseñanza

Trabajadores /as de la Enseñanza
Trebadors/es de l'Ensenyament
Traballadores/as do Ensino
Irakaskuntzako Langileak
Trabayadores de la Enseñanza
Treballadors/as de l'Amostranza

NÚMERO 337. NOVIEMBRE DE 2012

www.fe.ccoo.es



La LOMCE, un debate imprescindible

El Gobierno abre la puerta a los
despidos masivos en el sector público



ENTREVISTA

Ignacio
Fernández
Toxo

Editorial

Una huelga social e internacional
José Campos Trujillo..... 3

Miscelánea 4

Noticias 5

Entrevista

Ignacio Fernández Toxo
"Hay que vincular más y mejor el sistema
educativo al productivo" 9

Universidad

Las universidades, en el punto de mira
de posibles EREs
M^a José Saura 19

Juventud

A la fuga
Belén de la Rosa 19

Enseñanza Privada

Negociación del VI Convenio
de la Enseñanza Concertada
Manuel Estacio 20

PSEC

¿Por qué se recurre al decreto que
recorta los derechos sindicales?
Matilde Llorente 21

Consultas jurídicas

Carmen Perona Mata 22

Libros 23

Formación

Formación para jóvenes y plan
de teleformación
José Pineda 24

Formación Sindical

Esta ronda la pago yo
Rafael Domenech 24

Internacional

Vamos a ganarles la partida
Pedro González 25

Cultura

El principoncio
Victor Pliego 25

Mujeres

Contra la violencia, la educación
es el camino
Esther Muñoz 26

Crónica bufa

Coherencia
Luis García Tapiello 26

TEMA DEL MES

La LOMCE, un debate imprescindible

La LOMCE: involución del modelo educativo

Luisa Martín 12

Un cambio en la dirección equivocada

César Coll 13

La LOMCE y la centralización de competencias educativas

M^a Luisa García Gurrutxaga 16

LOMCE y financiación educativa

Juan Martínez 18

Ha coordinado el Tema del Mes: **Luisa Martín**,
responsable de la Secretaría de Política Educativa, FE CCOO



ACTUALIDAD

T.E.

Aragón 27	Castilla y León 30	Extremadura 32
Canarias 27	Castilla-La Mancha 30	La Rioja 32
Asturias 28	Catalunya 31	Región Murciana 33
Andalucía 28	Galicia 31	Madrid 33
Cantabria 29	Euskadi 31	País Valencià 34
Illes Balears 29		Navarra 34

T.E.

CCOO
enseñanza

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
Cuqui Vera

DIRECTOR
José Benito Nieto

REDACTOR JEFE
Jaime Fernández

CONSEJO DE REDACCIÓN
Bernat Asensi, Juan M. González, José Campos,
Luis Castillejo, Ana Crespo, María Díaz, Juan Luis Fabo,
Antonio García, Pedro González, Natalio González,
Matilde Llorente, Luisa Martín, Emilia Moruno, Esther
Muñoz, José Pineda, Manuel de la Cruz,
Charo Rizo, Nuria Torrado

CORRESPONSALES

- Andalucía: Isidoro García • Aragón: César Minguez
- Asturias: Andrés Franco • Baleares: Toni Baos
- Canarias: Juan Manuel Rivero
- Cantabria: J. Manuel Marañón
- Castilla-La Mancha: Fabián Carmona
- Castilla y León: Marlis Estrada
- Catalunya: Encarna Escribano • Ceuta: Nina Díaz
- Extremadura: Cristina Ramos
- Euskadi: Arantxa Igartua • Galicia: Elena Álvarez
- La Rioja: Maite Herrera
- Madrid: Gabriel Montes • Melilla: Ricardo Jimeno
- Murcia: Diego Fernández
- Navarra: Maite Rocafort • País Valencià: Ferrán G. Ferrer

EDITA

Federación de Enseñanza de CCOO
Pza. Cristino Martos, 4. 28015 Madrid.
Teléfono: 91 540 92 03. Fax: 91 548 03 20
E-mail: te@fe.ccoo.es
Página web: www.fe.ccoo.es

DISEÑO: IO, Centro de diseño y animática.
Telf. 91 542 65 09

PORTADA Y MAQUETACIÓN: Graforama.
Telf. 91 301 67 02
www.graforama.com

PRODUCCIÓN: Paralelo. Telf. 91 369 42 48

PUBLICIDAD: H.G. Publicidad.
Capitán Haya 60, 2º - 28020 Madrid. Telf.: 91 571 38 04.
publicidadhg@hgpublicidad.com.es

DEPOSITO LEGAL: M. 4406-1992

ISSN 1131-9615

CONTROL O.J.D.



Los artículos de esta publicación pueden ser
reproducidos, total o parcialmente,
citando la fuente.

Una huelga social e internacional



José Campos Trujillo
Secretario General
FECCOO

LOS TRABAJADORES de la educación tuvimos motivos de sobra para sumarnos la huelga general del pasado 14N contra la política económica, social y educativa de un Gobierno que no sabe hacer otra cosa más que recortar y recortar, sin miramiento alguno, en los servicios públicos esenciales y en las prestaciones sociales. Asistimos a una insólita política de recortes brutales en la educación pública, reducción salarial y de condiciones de trabajo, amenaza de despidos masivos en las universidades, privatización de servicios educativos y un proyecto de reforma educativa sectario y segregador.

Esta huelga es una continuación de las movilizaciones iniciadas hace más de un año y de la del pasado 22 de mayo que tanto éxito tuvo en la educación y que recibió el respaldo unánime de toda la comunidad educativa. A fecha de hoy los motivos que entonces nos obligaron a convocarla no sólo persisten sino que han aumentado.

La huelga fue una iniciativa internacional que respondía a la convocatoria realizada por la Confederación Europea de Sindicatos de una Jornada de Acción y Solidaridad para el día 14 en España, Portugal, Italia y Grecia. La protesta ha recibido también el respaldo del Consejo General de la Confederación Sindical Internacional.

El borrador de la LOMCE deja entrever un evidente desprecio hacia la labor docente, a su objetividad y al trabajo de la evaluación continua

Es la primera vez en la historia que se ha coordinado la convocatoria de huelgas generales en cuatro países, junto con acciones en todos los países europeos que serán masivas en bastantes de ellos, por lo que el impacto de la respuesta sindical y social fue contundente.

El panorama derivado de los recortes en educación aplicados por el Gobierno del PP desde el inicio de su gestión es desolador. La previsión es que España retroceda al 3,9% del PIB en educación en 2015, la inversión de hace 25 años.

Los recortes de inversión educativa a finales de este año superarán una reducción de más de 7.000 millones de euros desde el inicio de la crisis. El incremento del número de estudiantes por aula repercute en la calidad de la enseñanza y supone un retroceso en la atención más individualizada y en la atención a la diversidad. La amortización de empleos docentes y el incremento de jornada lectiva refuerzan esa pérdida de calidad. Como consecuencia de ello se reduce la atención a la función tutorial, no se cubren las bajas, disminuyen los refuerzos pedagógicos y se suprimen desdoblados. Además, se han reducido drásticamente las becas y ayudas

al estudio, mientras aumentan las tasas universitarias.

En cuanto al profesorado, miles de interinos no han sido contratados este curso y otros miles de funcionarios serán desplazados o suprimidos. Se ha recortado por dos veces su salario y se han reducido complementos autonómicos, además de suprimir la paga extraordinaria de diciembre que recibían los empleados públicos.

Se han privatizado numerosos servicios educativos y aumentan los despidos en el personal que trabaja en los servicios complementarios de los centros, provocados por la reforma laboral y ahora por el reciente reglamento que facilita el despido masivo de empleados públicos en las administraciones públicas, sobre todo en las universidades. El sector corre un grave riesgo de privatización y externalización.

En la enseñanza concertada también se dejan sentir los efectos de las medidas restrictivas establecidas para todo el sistema educativo y se está produciendo una enorme pérdida de poder adquisitivo. Los efectos de la reforma laboral están resultando desastrosos en general y también, cómo no, en el sector educativo. En los últimos meses ha aumentado la ola de despidos.

El anteproyecto de la LOMCE aprobado por el Gobierno sin debate democrático, y sustentado en diagnósticos y datos no compartidos, liquida el papel compensador de la educación, atenta contra la igualdad de oportunidades y la cohesión social; promueve la segregación del alumnado; devalúa la FP, convirtiéndola de nuevo en la vía del fracaso escolar y manipula el concepto de autonomía, a la vez que recorta la participación. El borrador de la ley deja entrever un evidente desprecio hacia la labor docente, a su objetividad y al trabajo de la evaluación continua, al ordenar que sean agentes externos los que evalúen al alumnado. No sólo no contempla ninguna mejora laboral o profesional, sino que algunas de las medidas relacionadas con el profesorado dañan gravemente la calidad educativa.

Despidos masivos en el sector público

LA APROBACIÓN del Reglamento de procedimiento de despidos colectivos y de suspensión de contratos y reducción de jornada en las administraciones públicas por causas económicas, técnicas, organizativas y de producción acarrearán un nivel inaudito de destrucción de empleo en el sector.

Es injustificado e inadmisibles que el objetivo de este reglamento sea destruir los puestos de trabajo de la Administración educativa y de otros servicios públicos, y que la causa que se alegue para la extinción sea los presupuestos de los dos últimos ejercicios, donde consten los gastos de personal y una memoria de las causas económicas. Con estos requisitos todos los empleados públicos podemos ser despedidos.

Se constituye el Foro Sevilla como alternativa al plan de reforma del Gobierno

Recientemente se ha constituido en la Universidad Pablo Olavide de Sevilla el denominado Foro Sevilla integrado por más de 40 expertos en educación, que han elaborado un manifiesto contra el proyecto de LOMCE titulado "Por otra política educativa". El objetivo de esta iniciativa es pretenden "impulsar la reflexión, el diálogo y la participación". En el documento se demanda un debate nacional en torno a la reconstrucción del sistema educativo siempre sobre la base de un amplio acuerdo social y no "una ley revanchista e ideológica, sin diálogo con la oposición ni con el mundo de la educación". Tras crítica el "sesgo economicista" del proyecto de LOMCE, rechazan la implantación de reválidas y de los itinerarios en contra de la comprensividad hasta los 16 años.

Intento de asesinato de una activista de 14 años en Pakistán por parte de los talibán

El intento de asesinato de Malala Yusufzai, una activista de 14 años paquistaní, por unos talibanes ha causado conmoción en el mundo. En el ataque terrorista Malala, que es Premio Nacional de Paz de Afganistán y hace campaña a favor de la educación de las niñas y contra la represión, resultó herida junto con otra compañeras. Malala que regresaba a casa desde su escuela en Mingora, recibió dos impactos de bala. En 2009 Malala escribió en 2009 un diario para la BBC Urdu sobre la vida bajo los talibán, que controlaron esta zona de Pakistán brevemente durante ese año.

La pobreza infantil ha aumentado en número, en intensidad y en duración

En este momento hay más niños pobres, son más pobres y la pobreza es más persistente. En España 2.200.000 viven en hogares que están por debajo del umbral de la pobreza. Casi el 30% de los menores de 16 años está en riesgo de pobreza. Tenemos el dudoso honor de estar a la cabeza de Europa en pobreza infantil, y solamente somos superados por Rumania y Bulgaria. Las estadísticas indican que el factor que más influye es la insuficiencia de ingresos del sustentador principal del hogar, la irregularidad de los mismos, o el número de perceptores de renta o salario en la familia.



Rincón de citas

"La única revolución cierta que conozco es la educación pública y la sanidad pública. Impondría la idea de que todo el mundo es educable, y algunos parámetros comunes a todo el país".

Fernando Savater/ Filósofo
La Vanguardia 15/10/2012

"Las declaraciones del ministro se convierten con demasiada frecuencia en motivo de alarma. Primero fue displicente con los rectores de las universidades, que le respondieron con un plante; luego se enfrentó con los docentes y ahora acusa a estos padres de exagerar las consecuencias de los recortes"

El País 19/10/2012

Sin comentarios

" Nuestro sistema educativo fue concebido para satisfacer las necesidades de la industrialización: talento sólo para ser mano de obra disciplinada con preparación técnica jerarquizada en distintos grados y funcionarios para servir al Estado moderno."

Sir Ken Robinson/
Experto en innovación de sistemas educativos
La Vanguardia 3/11/2012

" Con su mirada de niña, Malala explicó al mundo cómo cambiaba su vida bajo el dominio del integrismo islámico. Cómo tenía que esconder los libros y cómo al final cerraron su escuela" .

El País 11/12/2012

NOS DEJAN SIN FUTURO



noticias

El secretario general de CCOO, Ignacio Fernández Toxo, durante su intervención en la multitudinaria manifestación de la madrileña plaza de Colón.

La huelga general del 14N tuvo un seguimiento masivo que se completó con una marea de manifestaciones

EL SECRETARIO general de CCOO, Ignacio Fernández Toxo, resaltó el hito histórico que ha supuesto la huelga general del 14 de noviembre, enmarcada en la jornada de movilización en otros países europeos como Portugal, Grecia o Italia, contra las políticas de ajuste del Gobierno, que están llevando al país y a la ciudadanía a las mayores tasas de desempleo, de empobrecimiento y desprotección social, y el resto de medidas que provocan el desmantelamiento de unos servicios públicos de calidad.

Por lo que respecta a la educación, las federaciones de Enseñanza de CCOO y UGT y STEs-i manifestaron su satisfacción por el seguimiento de la huelga general en el sector. Un 73% de trabajadores se sumó al paro, siendo la universidad el ámbito en el que tuvo mayor incidencia: el 95%, de los 91.877 docentes de la universidad pública y 12.108 de la privada. En el sector del Personal de Administración y Servicios, la huelga fue secundada por del 80%

En la enseñanza pública no universitaria, el llamamiento a la jornada de huelga fue respaldado por el 73% de los 680.381 docentes, mientras que en la enseñanza privada, de los 184.700 trabajadores del sector, el 35% participó en la huelga.

El profesorado y los trabajadores de la enseñanza respondieron mayoritariamente contra las políticas de recortes en la educación, las reducciones salariales y el deterioro de sus condiciones laborales, las amenazas de despidos en las universidades y frente a la contrarreforma educativa –LOMCE– que pretende imponer en la educación una ideología mercantilista, elitista y segregadora.

Estos sindicatos advierten que la protesta del día 14 debe servir para que el Gobierno se replantee sus políticas económicas, sin restricciones en los derechos laborales y sociales, y considerando a la educación como una inversión de futuro, así como la retirada del proyecto de ley educativa. Por último, los sindicatos valoraron el compromiso y la participación activa de padres y madres y estudiantes en la huelga.

Bajo el lema "Nos dejan sin futuro. Hay culpables. Hay soluciones", una marea de manifestaciones recorrieron las calles en más de cien ciudades y localidades convocadas por CCOO y UGT y los demás integrantes de la Cumbre Social como colofón a la jornada de huelga general. Un millón de personas en Madrid, otro millón en Barcelona y medio millón en Galicia.

Fernández Toxo afirmó en su inter-

vencción ante los manifestantes de Madrid que hay alternativas a la política neoliberal. "El éxito de la huelga –añadió– es un acicate para seguir hasta que los gobiernos europeos den marcha atrás a sus políticas suicidas". Toxo reclamó la retirada de los Presupuestos Generales del Estado y su sustitución por otros que respondan a las necesidades sociales y volvió a exigir la convocatoria de un referéndum que devuelva la palabra a la ciudadanía porque "no es tolerable que al día siguiente de tomar posesión el Gobierno incumpla su programa electoral".

Masiva respuesta internacional

Al igual que en España, el 14N se desarrollaron acciones de protesta en varios países europeos en respuesta a la Jornada de Acción y Solidaridad Europea, convocada por la Confederación Europea de Sindicatos (CES).

En Portugal el seguimiento de la huelga fue masivo. En Italia, el paro convocado por la CGIL fue secundado masivamente, al igual que en Grecia. En Bélgica hubo huelgas en el metal y transporte. En Alemania hubo manifestaciones. En Francia se celebraron más de 130 manifestaciones convocadas por las cinco centrales sindicales.

Los despidos colectivos en entes públicos podrán ser a 20 días si se les rebaja el presupuesto anual un 5%

Los entes, organismos y entidades públicas podrán acogerse al procedimiento de despido colectivo por causas económicas -con indemnizaciones de 20 días por año trabajado- para desprenderse de personal laboral si la Administración Pública de la que forman parte hubiera tenido déficit presupuestario en el ejercicio anterior y si el crédito presupuestario del ente, organismo y entidad afectada se hubiera minorado en un 5% en el ejercicio en curso y en un 7% en los dos ejercicios anteriores.

ASÍ SE recoge en el Reglamento de los procedimientos de despido colectivo, suspensión de contratos y reducción de jornada aprobado por el Gobierno. A estos efectos, se tendrán en cuenta tanto las reducciones efectuadas en el presupuesto inicial como, respecto al ejercicio corriente, las realizadas en fase de ejecución presupuestaria, según consta en el reglamento. El reglamento describe los pasos a seguir cuando las empresas privadas quieran hacer ERE de extinción (despidos colectivos), de suspensión y de reducción de jornada, y regula además el procedimiento que deberá utilizar el sector público en estos mismos casos y sólo con efectos sobre su personal laboral.

En cuanto a los ERE del sector público, en el reglamento se especifica que se entenderán que concurren causas económicas cuando se produzca una situación de insuficiencia presupuestaria "sobrevvenida y persistente" para la financiación de los servicios públicos, considerándose que es persistente si se alarga durante tres trimestres consecutivos.

Se precisa, no obstante, que se entenderá que existe insuficiencia presupuestaria cuando se den las siguientes circunstancias: que la Administración Pública en la que se integra el departamento, órgano, ente organismo o entidad hubiera presentado una situación de déficit presupuestario en el ejercicio anterior y "que los créditos del departamento o las transferencias, aportaciones patrimoniales al órgano, ente, organismo o entidad, o sus créditos, se hayan minorado en un 5% en el

ejercicio corriente o en un 7% en los dos ejercicios anteriores".

Se podrá iniciar un procedimiento de despido colectivo en el supuesto en el que, en un periodo de 90 días, el despido colectivo afecte al menos a diez trabajadores en aquellos departamentos ministeriales, entes y organismos dependientes de la Administración General del Estado, consejerías de las comunidades autónomas o entes vincu-

lados a las mismas y entidades de la Administración Local que ocupen a menos de 100 trabajadores.

También se podrá poner en marcha el despido colectivo si los afectados son el 10% de los laborales de una plantilla compuesta por entre 100 y 300 trabajadores o si el número de afectados es de 30 trabajadores en una plantilla de más de 300 trabajadores.

El personal laboral fijo que hubiera

Plan de recolocación

LAS EMPRESAS públicas (también las privadas) que pretendan un despido colectivo de más de 50 trabajadores deberán incluir en la documentación inicial un plan de recolocación externa para los afectados por el ERE. En el caso del sector público, dicho plan será elaborado por el servicio público de empleo y en el caso de las empresas privadas, por empresas de recolocación autorizadas.

CCOO
enseñanza

Cursos de la Federación de Enseñanza de CCOO dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados de la empresa privada dentro de los siguientes sectores:

ACCESO ENSEÑANZA
Empresas de Enseñanza Privada
Empresas de Enseñanza Concertada
Centros de Educación Infantil
Centros de Educación Especial
Colegios Mayores
Universidades y Centros de Investigación
Autoescuelas

ACCESO SERVICIOS SOCIALES
Ocio educativo y animación sociocultural
Reforma juvenil y protección de menores

TAMBIÉN PUEDEN PARTICIPAR LAS PERSONAS DESEMPLEADAS

adquirido esta condición tras un proceso selectivo tendrá prioridad de permanencia en los entes públicos afectados por el despido colectivo. Si la entidad promotora del procedimiento no hubiera establecido esta prioridad, la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas o autoridad autonómica equivalente podrán aplicar dicha prioridad si lo ven adecuado a las circunstancias.

El procedimiento de despido colectivo se iniciará por escrito mediante la comunicación de la apertura del periodo de consultas a los representantes de los trabajadores y, con independencia de la causa alegada (económicas, técnicas, organizativas o de producción), dicha comunicación deberá contener una memoria explicativa de las causas del despido "y su relación con los objetivos de estabilidad presupuestaria", así como los criterios que se han tenido en cuenta para el establecimiento de la prioridad del personal laboral fijo que hubiera adquirido esta condición tras un proceso selectivo.

En los despidos colectivos por causas económicas, las administraciones públicas deberán acreditar que existe la mencionada situación de insuficiencia presupuestaria, los presupuestos de los dos últimos ejercicios y, en su caso, las modificaciones de los créditos presupuestarios, la plantilla del personal laboral, el plan de ordenación de recursos humanos (si éste se ha tramitado), y una certificación del responsable de la oficina presupuestaria u órgano contable donde conste que concurre la citada insuficiencia presupuestaria.

Además de a los representantes de los trabajadores, el organismo promotor del despido tendrá que enviar una copia de la comunicación de apertura del procedimiento a la autoridad laboral.

CCOO advierte que la FP dual regulada por el Gobierno generará mano de obra barata

TRAS la aprobación del decreto sobre la Formación Profesional dual, elaborado por el Ministerio de Educación y los de Economía y Empleo, la Federación de Enseñanza de CCOO exige al Gobierno que refuerce estas enseñanzas en el sistema educativo y que, en vez de desprestigarla académicamente, como se pretende en el anteproyecto de la LOMCE, incremente la oferta de ciclos formativos al alumnado.

CCOO no se opone a la FP dual siempre y cuando el alumnado que la curse sea mayor de 18 años y no se la utilice para favorecer su salida del sistema educativo. En un contexto de recortes brutales en la educación pública, es evidente que con la FP dual se persigue la desregulación total de la oferta formativa de estas enseñanzas, haciendo que las plazas escolares dependan de la disponibilidad de las empresas.

El sindicato subraya que el Gobierno pretende forzar la futura incorporación al mercado laboral de mano de obra barata y fuera de cualquier control legal con el

pretexto de que a cambio los jóvenes recibirán formación profesional. El resultado de ello es que "quemaría a nuestra juventud al ponerla a desarrollar tareas repetitivas en las empresas, con unas retribuciones míseras en forma de beca-salario, a cambio de renunciar a sus derechos presentes y futuros tanto laborales como educativos".

Además, CCOO sostiene que este modelo propiciará la participación de profesionales del mundo laboral en la enseñanza sin la formación y la dedicación que acredita nuestro profesorado.

Según el sindicato, el objetivo de la FP debe ser preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y contribuir al pleno desarrollo de la personalidad y de sus capacidades, cuestión que no se garantiza en el proyecto de decreto. Más aún, CCOO considera que las propuestas que recoge el decreto carecen del rigor necesario para superar los dos grandes problemas de nuestro sistema: el elevado porcentaje de fracaso y de abandono escolar prematuro.



OPOSICIONES SECUNDARIA Y MAESTROS

Líder en Aprobados con Plaza

Maestros <ul style="list-style-type: none">- EDUCACIÓN PRIMARIA- EDUCACIÓN INFANTIL- ANGLÉS- ANGLÉS II- EDUCACIÓN FÍSICA- EDUCACIÓN ESPECIAL- INGLÉS II Y LENGUA II- FRANCÉS	Secundaria y FP <ul style="list-style-type: none">- PEDAGOGÍA Y PSICOLOGÍA: ORIENTACIÓN EDUCATIVA - PSICOPEDAGOGÍA - LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA - MATEMÁTICA - MÚSICA - Y LITERATURA- GRUPO I - INGLÉS I - PSICOLOGÍA- FILOSOFÍA - FÍSICA Y QUÍMICA I- DIBUJO - BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA- PROFESOR BÁSICO I - INGLÉS II - INGLÉS III- EMPRESAS - FORMACIÓN INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA- ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIALES Y APLICACIONES INFORMÁTICAS
--	--

UNOS NUEVOS TEMARIOS

CURSOS HOMOLOGADOS

Una plaza es para TI

- ✓ para toda la vida
- ✓ un puesto de prestigio
- ✓ más de 29.000 C/año
- ✓ 2 meses de vacaciones

Preparación: Presencial A distancia On-Line

ABIERTO PLAZO DE MATRICULA

Inicio de clases en Octubre

magister tel. 902 99 55 97 www.magister.es

ANDALUCÍA - ARAGÓN - ASTURIAS - BALEARES - CANARIAS - CANTABRIA - C. MARCHA - C. LEÓN - CATALUÑA - EXTREMADURA - GALICIA - CASTILLA - MADRID - CEUTA/MELILLA - MURCIA - NAVARRA - PAIS VASCO - E. VALENCIANA

Más de 52 años de experiencia y seriedad

La Plataforma Sindical de los Empleados Públicos insta a la Defensora del Pueblo a que recurra el último decreto-ley de recortes

LA PLATAFORMA Sindical de los Empleados Públicos, integrada por CCOO, UGT, CSI-F y USO, así como asociaciones profesionales de empleados públicos, se han reunido con la Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, para solicitarle que presente un recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto-ley que contempla, entre otros recortes, la supresión de la paga extra de Navidad a los funcionarios.

Estas organizaciones no tienen potestad para presentar por sí mismas un recurso de inconstitucionalidad, por lo que presentaron a Soledad Becerril un documento argumentado jurídicamente para que interceda y lo haga en nombre de la institución que representa.

Según el documento presentado a la Defensora del Pueblo, el Decreto-ley 20/2012 altera el contenido esencial del derecho a la negociación colectiva, al asumir que, mediante una norma, se puede alterar unilateralmente lo pactado entre

las partes en un pacto o convenio colectivo. Además, se alega que el decreto ley vulnera el derecho a la libertad sindical reconocido en el artículo 28 de la Constitución al cercenar la posibilidad de negociar colectivamente condiciones de trabajo en representación de los trabajadores.

En el documento se argumenta también que la exclusión de la negociación supone de hecho la exclusión del sindicato de su función de participar en la fijación de las condiciones de trabajo y, en consecuencia, de una de sus funciones esenciales y que se vulnera el derecho de libertad sindical y de negociación colectiva reconocido en el Convenio nº 98 de la OIT sobre aplicación de los principios del derecho de sindicación y de negociación colectiva.

Con respecto a la supresión de la paga de Navidad, se señala que ésta lleva cobrándose "desde hace muchísimo tiempo", y que su cobro es un derecho reconocido el Estatuto Básico del Empleado

Público aprobado por la Ley 7 /2007, norma básica por excelencia. En el artículo 22 de esta norma se indica que, entre las retribuciones básicas, figuran "las pagas extraordinarias", precisando que éstas "serán dos al año, cada una por el importe de una mensualidad de retribuciones básicas y de la totalidad de las retribuciones complementarias".

Por último, la Plataforma sindical esgrime una reciente sentencia del Tribunal Constitucional portugués, y en un supuesto muy similar al planteado en España en el aludido Decreto Ley, en la que declara ilegal la supresión de las pagas extras a funcionarios y pensionistas decretada por el gobierno luso en octubre del año 2011, al considerarlo discriminatorio por cuanto que el reparto de sacrificios no se lleva a cabo de igual manera entre todos los ciudadanos proporcionalmente según sus capacidades financieras, sino sólo sobre aquellos que reciben su salario de organismos públicos.

Campaña antisindical

CCOO denuncia la implacable persecución contra los sindicatos por el Ministerio de Educación

LOS RESPONSABLES de la Federación de Enseñanza de CCOO, de FETE-UGT, de STEs-i, de CIG, de ELA, de la CEAPA, del Sindicato de Estudiantes, de CANAE y de la Federación Española de Municipios y Provincias han protestado por el rechazo del presidente de del Consejo Escolar del Estado, Francisco López Rupérez, a que se debatiera en el Pleno el dictamen alternativo que presentaba STEs al anteproyecto de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad de la Educación (LOMCE).

En solidaridad con este sindicato, abandonaron el Pleno los representantes de las organizaciones y que representan al 40% de los miembros del Consejo.

El secretario general de la FECCOO,

José Campos, lamentó que esta falta de respeto a la libertad de expresión haya hecho imposible debatir tanto el texto alternativo presentado por CCOO al anteproyecto de ley, como el resto de los planteados, así como las más de cien propuestas parciales aportadas por la Federación de Enseñanza de CCOO.

Campos denunció también la persecución "implacable y sistemática a los sindicatos por parte del Ministerio de Educación, como lo demuestran los recortes de recursos humanos y económicos y sus tentativas por hacernos callar y paralizarlos. "Pero no van a conseguirlo", advirtió. "Ni Wert, ni Bauzá ni todos los consejeros del PP lograrán intimidarnos con su política de difamación y recortes". Y

agregó: "Nos quieren quietos y callados. No lo van a conseguir".

El responsable de la FECCOO comentó que el anteproyecto de la LOMCE presentado por el Ministerio en el Consejo Escolar del Estado se ha elaborado sin consenso y sin tiempo para ser debatido. Matizó que se trata de una ley "innecesaria, sin financiación, que se olvida del profesorado, es centralista y ataca la igualdad de oportunidades y la equidad". Además, subrayó que es un proyecto segregador y que fomenta el elitismo.

Por último, acusó al ministro Wert de moverse en el mundo educativo "como un elefante en una cacharrería, arrasando con la calidad, la igualdad, el empleo y ahora con la libertad y la democracia".

Ignacio Fernández Toxo / Secretario general de CCOO

“Hay que vincular más y mejor el sistema educativo y productivo”



Fran Lorente

Ignacio Fernández Toxo (El Ferrol, 1952) es secretario general de Comisiones Obreras desde que en diciembre de 2008 fue elegido como tal en el 9º congreso del sindicato y presidente de la Confederación Europea de Sindicatos desde 2011. En noviembre de 1987 fue elegido secretario general de la Federación del Metal de CCOO, cargo que ocupó hasta 1995, cuando se fusionaron las federaciones del Metal y de Minería del sindicato. Tras la fusión, Toxo fue elegido secretario general de la organización resultante, la Federación Minerometalúrgica, cargo que ostentó hasta 2004. Desde ese año hasta 2008 desempeñó el cargo de secretario de Acción Sindical y Políticas Sectoriales de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras, y fue miembro del Consejo Confederal y de la Comisión Ejecutiva Confederal del sindicato.

Dentro de las medidas para dar la vuelta a la política económica del Gobierno, el secretario general de CCOO, Ignacio Fernández Toxo, propone en esta entrevista aumentar la inversión en I+D+i, vincular más y mejor el sistema educativo al sistema productivo.

Aunque fuesen muchas las razones para convocar la huelga general, ¿cuál es la más importante o que las resume a todas?

Cambiar unas políticas en Europa y en España que solo atienden la voz de los mercados y las instituciones financieras –alguna de ellas causantes de la crisis– y que han provocado 24 millones de personas en paro en la Unión Europea, seis de ellos en nuestro país. Las mismas políticas que empeoran las condiciones de vida de la inmensa mayoría de la sociedad e incrementan hasta porcentajes insostenibles las tasas de exclusión social y pobreza. En España son más de 1.700.000 hogares en los que ninguno de sus miembros tiene empleo.

¿Cuáles son las consecuencias de la última reforma laboral? ¿Es cierto que el Gobierno prevé otra reforma que profundizará aún más en los recortes laborales?

La reforma laboral aprobada por el Gobierno de Mariano Rajoy en febrero de 2012, se dijo, iba a servir para crear el marco normativo y la confianza necesaria en el mundo de la empresa capaces de animar la actividad económica y el empleo. Nueve meses después, los resultados son bien distintos: la destrucción de empleo no cesa; los despidos individuales y colectivos que la reforma ampara se multiplican; la negociación colectiva se bloquea (son muchos los empresarios que han hecho de la reforma “su convenio”); las relaciones laborales se rompen a favor del empresario; el poco empleo que se crea es de peor calidad; y las prestaciones por desempleo se reducen. Con este escenario, aún son muchas las voces de la empresa y la política ultraliberal que piden profundizar en la reforma, algo que no sería descartable si nos atenemos a la acusada sensibilidad que este gobierno demuestra ante los poderosos.



El mundo de la educación se ha pronunciado en la pasada huelga general contra la reducción de plantillas, la modificación de las condiciones de trabajo, la subida de tasas y el recorte de becas

ENTREVISTA / Ignacio Fernández Toxo

El mundo de la educación se ha pronunciado en la pasada huelga general contra la reducción de plantillas, la modificación de las condiciones de trabajo, la subida de tasas y el recorte de becas, el cierre de centros y de líneas de transporte escolar y contra un proyecto de reforma educativa que en algunos aspectos nos retrotraen al franquismo.

¿Qué opina del reglamento aprobado por el Gobierno que abre la puerta al despido masivo de empleados públicos?

En su obsesión por cumplir con las políticas de Bruselas y seguir el manual dogmático contra el déficit, este gobierno no conoce límites, y siempre en la misma dirección: menos gasto, menos prestaciones, menos derechos. Solo así se puede entender la medida citada que, efectivamente, abre la puerta al despido colectivo en las administraciones públicas, cebándose en este sector, primero con la reducción de salarios, después con la expulsión de interinos y ahora con la posibilidad del despido colectivo del personal laboral.

El paro juvenil y la escasa cualificación profesional de muchos de los jóvenes, agravan la situación económica y social, ¿qué habría que hacer para invertirla?

Es, sin duda, la expresión más preocupante de la situación económica: el paro juvenil que supera el 52%. Son ya miles los jóvenes que salen del país buscando una salida laboral y profesional. Un éxodo que resume una situación dramática para miles de personas y familias, y que lastrará el futuro de la economía española. Para invertir esta situación, habría que proceder a un giro brusco de la política económica: aflojar el dogmatismo antidéficit, programar inversiones públicas y privadas, reactivar la economía, generar empleo, diseñar una política industrial, aumentar la inversión en I+D+i, vincular más y mejor el sistema educativo al sistema productivo y mejorar la protección social.

¿Cuáles deberían ser las directrices de un Formación Profesional atractiva, eficaz, con prestigio y adaptada a las necesidades del mercado de trabajo?

La cualificación de los trabajadores es una de las claves fundamentales para el cambio de patrón de crecimiento. La for-

¿Qué le parece la reacción del sector educativo ante los recortes en la educación?

Valoro especialmente su largo combate por preservar el sistema educativo público y las líneas esenciales de la educación en democracia, frente al disparatado proceso emprendido por la Administración central y varias comunidades autónomas contra un derecho como la educación. En algunos territorios, las huelgas generales y las movilizaciones contra los recortes educativos han sido muy frecuentes, y por eso resulta destacable el esfuerzo de todos los sectores educativos, fundamentalmente el profesorado, por participar en una huelga contra las políticas para dismantelar el Estado de bienestar y acabar con la arquitectura social y laboral de los últimos treinta años.

“El ataque a los sindicatos forma parte de un plan para quebrar su poder”

¿Qué opina de los recortes de los derechos sindicales?

El ataque a la función de los sindicatos, a su labor representativa y sindical, no es un hecho aislado. Forma parte de un ambicioso plan para tratar de quebrar el poder contractual de los sindicatos, desacreditar su actividad y

estrechar el cerco, incluso en el ámbito de la responsabilidad penal, a su función como institución democrática reconocida por la Constitución. No lo van a tener fácil.

Defenderemos con decisión y firmeza el derecho de los sindicatos a ejercer su papel como organización

para defender los intereses de los trabajadores y trabajadoras, tanto en el centro de trabajo como en la sociedad. Mientras nos sigan ofreciendo su confianza en las elecciones sindicales –somos el primer sindicato del país– peharemos por defender sus intereses y conquistas.

mación de la fuerza laboral, junto a los necesarios cambios tecnológicos y de la organización del trabajo son las bases para incrementar la productividad de nuestro aparato productivo.

Hay que insistir en que la formación profesional de grado medio, pese a las sucesivas reformas, sigue apareciendo ante la sociedad como refugio del fracaso escolar, lo que incide en la carencia de profesionales medios suficientemente cualificados para satisfacer las demandas del mercado de trabajo en el marco de otro modelo productivo.

¿Qué papel puede desempeñar la orientación escolar y profesional?

Es imprescindible garantizar la orientación en las etapas clave para que los jóvenes puedan decidir con criterio los estudios a seguir; potenciar los programas de cualificación profesional inicial; diversificar la oferta de ciclos de grado medio de Formación Profesional; desarrollar la regulación de los certificados de profesionalidad; impulsar una red pública de centros integrados de FP; favorecer la formación de los trabajadores y trabajadoras con más dificultades para encontrar empleo; y establecer indicadores de evaluación específicos para la FP.

Pero nada de esto prevé la nueva ley que impulsa el Gobierno, al contrario, introduce elementos de segregación temprana que vuelven a repetir aquello de los listos al bachillerato y los torpes a la FP, lo que supone un retroceso gravísimo.

¿Cree que el Gobierno reformará el sistema de pensiones?

El Gobierno ha anunciado a los agentes sociales y a la Comisión del Pacto de Toledo del Congreso su intención de introducir cambios normativos en materia de pensiones. Pre-



Nueve meses después de la reforma laboral, la destrucción de empleo no cesa, los despidos individuales y colectivos que la reforma ampara se multiplican y la negociación colectiva se bloquea

tende cambiar el acceso a la jubilación anticipada en sus distintas formas y la compatibilidad entre trabajo y pensión. Unas modificaciones que pretende abordar el Gobierno tras el acuerdo de patronal, sindicatos y Gobierno de febrero de 2011 que, de forma equilibrada y profunda, reformaba el sistema público y, entre otras cosas, contenía medidas de actuación sobre la jubilación anticipada y parcial. Por eso, CCOO considera inoportunas e innecesarias las modificaciones del Gobierno, que se anuncian antes de que entre en vigor, el 1 de enero de 2013, el acuerdo alcanzado en 2011.



**No fuerce su voz
utilice la técnica**

El Amplificador Personal SPOKEMAN le permite, gracias a su sorprendente sistema de amplificación, dirigirse a sus alumnos sin necesidad de aumentar su tono normal de voz. Regule el volumen del pequeño amplificador y su voz sonará clara y potente en el aula.

**60.000 docentes sufren
problemas de voz en España**

**Llámenos
y le informaremos**

987378611
www.avanteam.com

Mencione este anuncio y podrá adquirir el conjunto a un precio de 100 euros, IVA y gastos de envío incluidos

**AMPLIFICADOR PERSONAL
Utilice SPOKEMAN
MULTIPLIQUE EL VOLUMEN DE SU VOZ**



La LOMCE, un debate imprescindible

Para contribuir desde el TE a la reflexión y al debate que la actitud y el método seguido por el Ministerio han impedido, continuamos recogiendo opiniones sobre el anteproyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad de la Educación (LOMCE).

En este número hemos optado por publicar tres nuevos artículos: el primero, a cargo de la Secretaría de Política Educativa, explicita la posición CCOO ante el texto; en el segundo de los artículos, el catedrático César Coll analiza en profundidad el anteproyecto; en el tercero, la presidenta del Consejo Escolar de Euskadi aborda los efectos que la nueva ley tendrá en la distribución de las competencias educativas. Por último, Juan Martínez, responsable del Gabinete de Estudios de la FE CCOO analiza la financiación educativa y la LOMCE

Luisa Martín

Responsable de la Secretaría de Política Educativa. FE CCOO



Luisa Martín
Responsable de
Política Educativa
FE CCOO

La LOMCE: involución del modelo educativo

Las distintas respuestas que históricamente se han venido dando a los problemas detectados en nuestro sistema educativo, sustanciadas en diversas leyes de reforma, son fruto de elementos relacionados con el diagnóstico de la situación, con las funciones que una sociedad democrática otorga a la educación como derecho fundamental y con la manera de entender la calidad educativa. Y son esos tres elementos, marcadamente ideológicos, los que impregnan el anteproyecto de la LOMCE.

EN TODO CASO, no deja de sorprendernos que una ley titulada para la mejora de la calidad educativa, conste de un artículo único que es utilizado para modificar, mediante adiciones o supresiones, un considerable número de artículos de la actual LOE, a sabiendas de que el concepto de educación que subyace en la LOMCE difiere diametralmente de los principios de la actual LOE.

Es patente que el papel puede aguantarlo todo. Otra cosa serán las consecuencias que se deriven de este método expeditivo cuando las medidas que la LOMCE contiene se apliquen en los centros de educación.

Pero empecemos por el principio: el diagnóstico que el anteproyecto realiza de la situación de nuestro sistema educativo es parcial e interesado, limitándose a juntar los datos más negativos para afirmar taxativamente que el sistema actual no permite progresar hacia una mejora de los resultados. En ningún momento se realiza una mínima aproximación a las causas que provocan estas deficiencias, ni se analiza por qué determinadas CCAA obtienen unos resultados realmente positivos, cuando las leyes orgánicas que rigen nuestro sistema educativo son las mismas para todo el Estado.

En segundo lugar, la filosofía expuesta en el preámbulo, y que guía las medidas del artículo único de la LOMCE, deja meridianamente claro que la educación es un bien que deberá

estar especialmente al servicio del sistema productivo. Con esto, la nueva ley entroniza como valor supremo la competitividad y como función primordial de la educación la empleabilidad.

En línea con lo anterior, se modifica sustancialmente la actual responsabilidad que tiene el Estado de garantizar el derecho a la educación mediante una programación general de la enseñanza que asegure una red pública, gratuita y de calidad, y un sistema de becas y ayudas para que ningún estudiante sea expulsado del sistema educativo postobligatorio por motivos económicos. La nueva definición del sistema educativo-español introducida en el artículo 2.bis del anteproyecto supone situar en un plano de igualdad al conjunto de agentes públicos y privados que desarrollarán las funciones de regulación, de financiación o de prestación del servicio de la educación en España.

Esta nueva definición del sistema educativo es paralela al concepto de libertad de elección en la escolarización del alumnado que defienden los sectores más conservadores de nuestro país: la modificación que se hace del artículo 4 de la LOE introduce por la puerta de atrás, mediante la disposición final tercera del anteproyecto, el derecho de los padres a elegir o, en su caso, dar conformidad sobre las diferentes alternativas que ofrezca el sistema educativo. De este modo, a nuestro juicio y de forma confusa, tendrán



justificación del aumento indiscriminado de conciertos a los centros privados, así como la financiación con dinero público a los que segregan al alumnado por sexos, o se legitimará la segregación por nota en los llamados centros de excelencia.

En tercer lugar y ante los problemas que tiene nuestro sistema educativo, el anteproyecto exhibe una noción de calidad educativa exclusivamente circunscrita a los resultados académicos de los estudiantes, medidos por una profusión de evaluaciones externas, ignorando los estudios y las acreditadas opiniones de los expertos que consideran que la calidad debe estar ligada a todo el proceso educativo e indisolublemente unida a la equidad del sistema.

Así, en el preámbulo del anteproyecto, se afirma literalmente que la calidad educativa debe medirse en función del “output” (resultados de los estudiantes) y no del “input” (niveles de inversión, número de profesores, números de centros, etc.).

En tres líneas y de un plumazo el Ministerio de Educación elude las recomendaciones de la Unión Europea sobre la necesidad de priorizar las inversiones educativas y su equiparación progresiva a la media de los países europeos, al tiempo elimina sobre el papel el

problema de la ausencia de recursos para atender a la diversidad del alumnado; olvida igualmente el progreso que ha supuesto la extensión en las etapas básicas de una educación común, con la combinación de materias comunes y otras optativas para compaginar los intereses de todo el alumnado con las particularidades individuales, junto a programas específicos de compensación de las desigualdades y retrocede a la estructura bipolar y a la selección temprana del alumnado, instaurando en su lugar una ESO segregadora.

En definitiva, avala sin ambages las medidas recogidas en el Real Decreto-ley del pasado 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, que ya han causado un grave deterioro en la educación de nuestro país.

Como colofón y en concordancia con su concepción de la calidad, la LOMCE muestra un evidente menosprecio por el conocimiento de los expertos en educación y de los educadores, basando la reforma en el sentido común, como si este concepto inconcreto fuera una verdad de validez universal.

Por último, resulta sorprendente, aunque coherente con todo lo anterior, que en el anteproyecto de una ley orgánica que pretende la mejora de la cali-

dad educativa no se hable del profesorado, pieza clave de cualquier reforma, ni en la exposición de motivos ni en el resto de su texto, excepto para añadir, en el apartado 62 de su artículo único, una disposición transitoria XXX que supone una total desregulación de los actuales cuerpos docentes de las etapas educativas anteriores a la Universidad, de sus funciones y de sus destinos.

Si no conseguimos evitar este desaguisado, podemos ya incluir en el baúl de los recuerdos la concepción de la educación como un derecho básico y como el instrumento más adecuado para el desarrollo integral de las personas en una sociedad cohesionada, dinámica y justa: la nueva ley sitúa a la institución escolar en el camino de convertirse en una unidad de producción que será evaluada y recibirá recursos públicos exclusivamente en función de los resultados que alcance en relación a las leyes del mercado.

Por todo ello, la FE de CCOO ha presentado en el Consejo Escolar del Estado un Informe alternativo, solicitado al Ministerio de Educación la retirada del anteproyecto de la LOMCE y la apertura de un auténtico proceso de reflexión, debate y negociación para intentar resolver los problemas de nuestro sistema educativo.



César Coll
Catedrático
de Psicología de la
Educación. Universidad
de Barcelona

Un cambio en la dirección equivocada

EN UN libro reciente dedicado a analizar las causas de los buenos resultados obtenidos por los estudiantes finlandeses en las pruebas PISA (P. Sahlberg. *Finish lessons: what can the world learn from educational change in Finland*), su autor llama la atención sobre un hecho que, a su entender, está en la base de estos resultados: la transformación del sistema educativo finlandés acometida en la segunda mitad del siglo XX mediante un esfuerzo sostenido y consistente de reforma educativa de prácticamente cuarenta años.

Veinticinco años para sentar sus

bases, concitar acuerdos, anar voluntades, diseñarla e implementarla, y quince años más para empezar a ver sus frutos y poder evaluarlos. Algunas características destacadas del sistema educativo surgido de esta reforma, que Sahlberg identifica como otros tantos factores relevantes para explicar su éxito, son los siguientes: la implantación de una educación básica comprensiva de nueve cursos de duración, seguida de una educación secundaria con dos vías formativas diferenciadas, una académica y otra profesional, de aproximadamente tres años de duración; la inexistencia de evaluaciones externas de rendimiento (con excepción de un examen al término de la

educación secundaria de orientación académica); un profesorado relativamente bien pagado, muy seleccionado, bien formado y muy valorado socialmente; la inexistencia de actuaciones o medidas de rendición de cuentas centradas en el profesorado; la inexistencia de *rankings* entre las escuelas basadas en el rendimiento del alumnado; la colaboración constante y respetuosa de todos los actores implicados –consejos escolares, familias, sindicatos, empresarios, administradores, políticos–; y muy especialmente, el compromiso con la búsqueda de la excelencia y la equidad como los dos componentes básicos de la calidad educativa.



Esta referencia al sistema educativo finlandés encuentra su justificación en la insistencia con la que el anteproyecto de la LOMCE alude a "los pobres resultados obtenidos por los alumnos [españoles] en las pruebas de evaluación internacionales como PISA (...), las elevadas tasas de abandono temprano de la educación y la formación y el reducido número de estudiantes que alcanzan la excelencia" (anteproyecto, p. 1, líneas 37-41) y que utiliza para argumentar la necesidad de una nueva reforma. Lo sorprendente es que las propuestas del anteproyecto para conseguir un sistema educativo capaz de hacer frente a estas carencias apunten en una dirección no ya distinta, sino opuesta, a la de algunos sistemas educativos como el finlandés que parecen haberlas superado con éxito.

La visión de la educación y de la calidad educativa

El primer aspecto destacable de la propuesta es, a mi juicio, la visión economicista, yo diría incluso ingenuamente economicista, de la educación básica que aparece desde el primer párrafo del preámbulo:

"La educación es el motor que promueve la competitividad de la economía y las cotas de prosperidad de un país; su nivel educativo determina su capacidad de competir con éxito en la arena internacional y de afrontar los desafíos que se planteen en el futuro." (Anteproyecto, p. 1, líneas 7-10).

Lo que llama la atención no es la relación que se establece entre la educación y la competitividad, la economía y las cotas de prosperidad. Lo realmente sorprendente es que se afirme que el "nivel educativo" de un país "determina [sic] su capacidad de competir con éxito (...)".

Resulta cuanto menos ingenuo hacer esta afirmación hoy, cuando es obvio que el mercado laboral es incapaz de ofrecer un puesto de trabajo a tantas y tantas personas con un nivel educativo medio, alto o muy alto que se ven obligadas a emigrar para poder construirse un proyecto de vida digno.

En conjunto, estas medidas reducen la autonomía curricular de los centros educativos y del profesorado hasta eliminarla prácticamente

Sin contar con que implícitamente, al afirmar este determinismo del nivel educativo, se está exonerando de hecho a otras instancias y agentes –el mundo empresarial, el sistema financiero, los responsables de las políticas económicas, etc– de cualquier responsabilidad en todo aquello que pueda mermar la competitividad, la economía y la prosperidad del país.

Como reza su nombre, el objetivo principal de la LOMCE es mejorar la calidad de la educación, partiendo de "la premisa de que la calidad educativa debe medirse en función del 'output' (resultados de los estudiantes) y no del 'input' (niveles de inversión, número de profesores, número de centros, etc.)".

La opción es pues clara: los resultados esperados del aprendizaje del alumnado son la única medida de la calidad educativa. Ni la más mínima referencia a la compensación de desigualdades o la equidad como indicadores de calidad. Nada que ver, por lo tanto, con la visión que contempla la excelencia y la equidad como los dos componentes esenciales de la calidad en educación que propugnan absolutamente todas las instancias internacionales y que, como hemos visto, constituye también uno de los rasgos más destacados del sistema educativo

finlandés. Conviene destacar igualmente el énfasis en desligar totalmente los "inputs" de los "outputs", asumiendo la versión más radical del argumento según el cual la calidad educativa no tiene nada que ver con la inversión en educación.

Una vez establecida la premisa de que la calidad educativa ha de medirse en función de los resultados de aprendizaje del alumnado, y excluido cualquier posible impacto de los "inputs" (recursos), el paso siguiente consiste en preguntarse cuáles son los factores de los que dependen esos resultados. Y de nuevo, la respuesta es de una claridad meridiana. El primero y más importante de estos factores es el "talento" de los estudiantes, entendido como un don natural, como un rasgo individual que todos los estudiantes tienen y que es diferente en cada uno de ellos.

La importancia de este factor reside en que proporciona una justificación al establecimiento de "trayectorias" entendidas como vías de formación diferenciadas hacia las que dirigir a los estudiantes. Buena parte de los cambios propuestos en el anteproyecto, tanto de ordenación y de estructura como curriculares y organizativos, responden a esta visión de la calidad

Práctica eliminación de la autonomía curricular

EL TERCER bloque de propuestas ilustrativas de la dirección de la reforma es el relativo los temas curriculares. En este capítulo cabe destacar, entre otras, los puntos siguientes: se refuerzan las materias instrumentales en todos los cursos de la Educación Primaria y la Secundaria; desaparecen prácticamente las asignaturas optativas; desaparecen los ciclos en la Educación Primaria como unidades de planificación y programación; y se incrementan los porcentajes de las enseñanzas mínimas fijados por el Gobierno español.

En conjunto, estas medidas reducen la autonomía curricular de los centros educativos y del profesorado hasta eliminarla prácticamente, apuntan a una recentralización en los procesos de toma de decisiones relacionadas con el currículo, plantean una vuelta a los aprendizajes básicos en su versión más academicista y tradicional y hacen prácticamente imposible la personalización del aprendizaje en la educación básica.



educativa que sitúa en el "talento" de los estudiantes el origen de los resultados de aprendizaje y en el establecimiento de trayectorias formativas apropiadas a los diferentes tipos de "talento" una de las claves, si no la clave más importante, para mejorarla.

De este modo, las medidas identificadas en el preámbulo del anteproyecto como las que tienen una más rápida incidencia sobre la mejora de la calidad son, por este orden, las siguientes:

"(...) la simplificación del currículo y refuerzo de los conocimientos instrumentales, la flexibilización de las trayectorias de forma que los estudiantes puedan elegir las más adecuadas a sus capacidades y aspiraciones, el desarrollo de sistemas de evaluación externa, censales y consistentes en el tiempo, el incremento de la transparencia de los resultados [¿?], la promoción de una mayor autonomía y especialización en los centros educativos, la exigencia a los estudiantes, profesores y centros de la rendición de cuentas, y el incentivo del esfuerzo." (Anteproyecto, p. 2, líneas 27-34)

En esta enumeración no solo aparecen medidas que no coinciden con las adoptadas en otros sistemas educativos, como el finlandés, que obtienen excelentes resultados en los estudios comparativos internacionales del rendimiento del alumnado; algunas, además, van en un sentido totalmente opuesto, como sucede con la puesta en marcha de vías formativas diferenciadas en la educación básica, la exigencia de la rendición de cuentas al profesorado o la multiplicación de evaluaciones externas censales. Y lo que quizás es aún más llamativo: otras medidas que gozan de una aceptación universal, como las relativas a la formación y a las condiciones de trabajo del profesorado, o la importancia de las evaluaciones globales del sistema educativo –que va más allá de la exigencia de rendición de cuentas a los alumnos, al profesorado y a los centros educativos– están ausentes.

Permítaseme señalar aún un último elemento para completar esta aproximación a los planteamientos ideológicos que sustentan los cambios propuestos por el anteproyecto de la LOMCE. Me refiero a la desconfianza, por no decir menosprecio, que se manifiesta abiertamente en el preámbulo, pero que queda igualmente reflejado en el articulado, por el conocimiento y el saber pedagógico y didáctico del profesorado y por el conocimiento experto en educación. La idea que transmite el texto es que este conocimiento o bien es inexistente o, si existe, es pura y simplemente una cuestión de sentido común; todo ello, evidentemente, bajo el supuesto de que el sentido común es el que recoge el texto, no el que aconseja remitirse a los estudios e investigaciones en educación. La autovaloración de la reforma propuesta como "sensata", "práctica", "prudente" y "basada en el sentido común" (Anteproyecto, p. 2, líneas 36-37) deja pocas dudas a este respecto.

De los principios a los objetivos y las propuestas

Esta visión de la educación y de la calidad educativa está perfectamente alineada con los objetivos del anteproyecto de "mejorar los resultados internacionales, mejorar la tasa comparativa de alumnos excelentes y la de titulados en Educación Secundaria, y mejorar la empleabilidad de los estudiantes" (Anteproyecto, p. 3, líneas 39-43). La coherencia, por lo demás, se traslada a las propuestas concretas de cambios que se recogen en el articulado. Permítaseme comentar brevemente tres bloques de estas propuestas que, más allá de los detalles, ilustran esta afirmación.

El primero concierne a las propuestas relativas a la introducción de "trayectorias" formativas en diferentes momentos de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO). En primer lugar, se

introducen dos vías formativas diferentes en el último curso de esta etapa: las "enseñanzas académicas", que conducen al Bachillerato, y las "enseñanzas aplicadas", que conducen a la Formación Profesional (FP). En segundo lugar, se establecen "programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento", que sustituyen a los programas de diversificación curricular, con la novedad de que pueden iniciarse en el segundo curso de la ESO. Y en tercer lugar, se introducen unos "Ciclos de Formación Profesional Básica", cuyo diseño en el anteproyecto es poco claro, pero que no llevan a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria y no habilitan para seguir estudios de Bachillerato ni de FP de Grado Medio.

El segundo bloque es relativo a las pruebas externas de evaluación del rendimiento del alumnado, hasta un total de 5 en el transcurso de la educación básica y del Bachillerato, todas ellas de carácter censal (es decir, la evaluación se aplica a todo el alumnado, y no a una muestra del mismo): 2 evaluaciones finales de etapa al término de la ESO y del Bachillerato con efectos sobre la obtención de los títulos respectivos y el acceso a los niveles educativos siguientes; 2 evaluaciones en la Educación Primaria: en 3º, es decir, en la mitad de la etapa, y otra en 6º, al final de la misma; y 1 evaluación más en 3º de la ESO. Conviene tener en cuenta además, para valorar el sentido y el alcance de las propuestas relativas a la evaluación y la acreditación, los tres puntos siguientes: 1) la evaluación del final de la ESO, auténtica reválida con efectos para la obtención del título, es diferente en función del tipo de enseñanzas cursadas en el cuarto curso de esta etapa y condiciona el acceso a los estudios posteriores: Bachillerato o FP de Grado Medio; 2) se crean nuevas pruebas de acceso a la FP: para acceder desde la FP Básica a la de Grado Medio y para acceder desde el Bachillerato y la FP de

El anteproyecto adolece de numerosas inconcreciones, ambigüedades, errores técnicos, falta de realismo e incluso defectos formales



Grado Medio a la de Grado Superior; y 3) Se elimina la prohibición expresa, recogida en la LOE, de utilizar los resultados de las evaluaciones externas para establecer clasificaciones o rankings entre los centros.

El anteproyecto de la LOMCE es un texto prolijo que contiene otras muchas propuestas de cambio de gran calado que no puedo abordar aquí por razones de espacio. En su versión actual, por lo demás, el texto adolece de numerosas inconcreciones, ambigüedades, errores técnicos, falta de realismo e incluso defectos formales. La esperable subsanación de estas carencias, junto con la exigencia planteada por algunos sectores del mismo Partido Popular para revisar algunos de sus apartados y la fuerte oposición manifestada por amplios sectores de la comunidad educativa, hacen prever nuevas versiones del texto en las que previsiblemente algunos de los cambios propuestos se maten, suavicen, o quizás se profundicen y amplíen.

A mi juicio, sin embargo, el problema fundamental del anteproyecto no es de tipo formal, técnico o de falta de realismo, por lo que difícilmente cabe esperar una mejora sustancial del mismo como consecuencia de las presiones y negociaciones. El problema es que la base que lo sustenta y las propuestas nucleares que contiene implican una transformación en profundidad de nuestro sistema educativo. Esto no tendría por qué ser negativo en sí mismo si no fuera porque la dirección en la que apunta implica una renuncia a los aspectos más positivos del sistema educativo que, con grandes dificultades y no pocos esfuerzos, hemos venido construyendo desde el inicio de la democracia. Y también y sobre todo, porque lamentablemente no es la dirección en la que miran los sistemas educativos que tratan de hacer frente a los desafíos y retos de la sociedad actual, sino más bien los que se resisten a afrontarlos, e incluso a verlos, refugiándose en la vuelta al pasado y tratando de recuperar fórmulas obsoletas ya superadas que hoy en día carecen totalmente de sentido.

La LOMCE y la centralización de competencias educativas



M^a Luisa
García
Gurrutxaga
Presidenta del Consejo
Escolar de Euskadi

Quiero comenzar este artículo señalando la duda que suscita la pertinencia de una modificación sustancial del marco legal vigente. Toda reforma educativa debe ser fruto del consenso político y social y ese es el compromiso que debería asumirse en este momento de crisis estructural de la economía española y de su modelo productivo.

LA PROPUESTA de anteproyecto de la LOMCE parte de una idea negativa de la educación española y de la no existencia de buenos modelos educativos, con altos resultados y con excelentes indicadores entre las diferentes comunidades autónomas. La evidente diversidad entre las comunidades autónomas se presenta como algo negativo y no como una oportunidad para aprender de las experiencias cercanas y como un reflejo de que con un mismo sistema educativo se pueden hacer las cosas de manera diferente.

Las características sociales-culturales y, en las comunidades autónomas con lengua propia, lingüísticas, han llevado a que a lo largo de ya más de treinta años se hayan desarrollado dentro del mismo sistema educativo características propias con un alto grado de consenso y valoración social. Muchas medidas que se plantean en el anteproyecto cuestionan las bases de este modelo.

El anteproyecto presenta dos ejes de actuación: uno centrado en la clasificación y selección del alumnado y de los centros educativos, sobre todo a través de lo que denomina flexibilización de itinerarios y del uso de las evaluaciones, y otro de centralización de competencias.

Es este segundo eje el que voy a intentar desarrollar en este artículo.

Centralización de competencias

Para ordenar el análisis distinguiré tres niveles de decisión: la Administración central del Estado, la Administración autonómica y el centro educativo.

En el primer nivel de decisión, los contenidos mínimos que la administración central establece aumentan en un 10%. En las autonomías con lengua propia el contenido mínimo a fijar por el Ministerio es del 65% y en las demás del 75%.

Esto tiene consecuencias preocupantes a la hora de organizar las enseñanzas y fijar los currículos, sobre todo de aquellas comunidades como Euskadi con espacio importante dedicado a la lengua co-oficial y también con una fuerte implantación de la Formación Profesional.

La Formación Profesional se verá muy afectada por la aparición de una nueva etapa educativa paralela a la Educación Secundaria Obligatoria, la Formación Profesional Básica, y por el aumento de contenidos mínimos que puede tener una incidencia negativa en estas enseñanzas debido al alto grado de especialización e imbricación en el tejido empresarial su entorno.

En un segundo nivel de decisión, el autonómico, las evaluaciones externas al final de etapa acarrearán en los



centros educativos de Secundaria la pérdida de mucho terreno en materia de evaluación y la titulación, tanto en el caso del título de Graduado en ESO como en el título de Bachillerato.

En el caso del Bachillerato se supe- dita la emisión del título de bachiller a los resultados de una prueba externa, de la que lo único que se dice es que sustituye a la Selectividad, aunque esto no es exactamente así: a la Selectividad accedía el alumnado que ya había titulado en Bachillerato, título expedido en el centro educativo como resultado de la evaluación realizada por el equipo docente. El planteamiento de la LOMCE, radicalmente diferente, despoja a los centros de la autonomía en el desempeño de esta faceta de su labor educativa.

Siguiendo su línea centralizadora, el anteproyecto establece que las administraciones educativas podrán reservarse una participación mayoritaria en la comisión que selecciona al director/a de un centro educativo. Se suprime así la participación mayoritaria a la representación del propio centro establecida en la LOE, desdeñando que el liderazgo eficaz no está reñido con la participación, sino que los equipos directivos más eficaces son aquellos que ejercen liderazgo no solo en gestión sino también pedagógico, ligado a su comunidad educativa. Los estudios realizados sobre esta materia se postulan por esta tendencia, como por ejemplo estudio sobre la dirección en los centros públicos de Euskadi (2009), del Consejo Escolar de Euskadi.

Todo ello acompañado por un proceso formativo que habilite a los docentes, que así lo quieran, para ejercer las funciones propias de la dirección de un centro educativo, si resultan seleccionados.

Respecto al tercer nivel de decisión, el del centro educativo, las decisiones en torno a la planificación del centro, el proyecto de centro, el plan anual y la memoria, que hasta ahora eran tomadas por el Consejo Escolar, recaen en la dirección, pasando el Consejo Escolar a ser un órgano consultivo y perdiendo sus competencias decisorias.

Ante esto hay que recordar que la Constitución española, en su artículo 27, establece que los profesores, las familias y el alumnado intervendrán en el control y gestión de todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos. La LOE (1985) desarrolló dicho artículo y la normativa posterior, la LOGSE y también la LOE siguieron en esta línea de mantenimiento y refuerzo de las competencias de los consejos escolares para potenciar la participación democrática de la comunidad educativa.

La autonomía de los centros educativos es identificada en informes internacionales, como por ejemplo el Informe PISA 09, como un factor crucial para la calidad de la educación. Los sistemas educativos que conceden a cada centro escolar autoridad para tomar decisiones sobre el currículo y las evaluaciones, tal como la LOE lo hacía en relación a la Evaluación de Diagnóstico, parecen tener más probabilidades de rendir por encima de la media de la OCDE en las pruebas PISA y mostrar desigualdades socioeconómicas por debajo de la media, como ya ocurre en el caso de España, que obtiene en dichas evaluaciones un alto grado de equidad.

Por tanto, parece haber un acuerdo general en que una mayor capacidad de decisión y una mayor autonomía curricular, de organización y de decisión contribuyen a mejorar los resultados. Esta no parece ser la dirección a la que nos llevan las medidas de centralización de competencias descritas con anterioridad en este artículo y planteadas en el anteproyecto de la LOMCE.

Es relevante recordar que las conclusiones y propuestas que con motivo de la celebración de sus XX Encuentros, los Consejos Escolares Autonómicos y del Estado trasladaron a los responsables de las administraciones educativas en abril del 2010 iban en esta dirección.

A pesar de que la autonomía escolar figura entre los siete objetivos que el anteproyecto propugna, si leemos su desarrollo vemos que el concepto de autonomía que desarrolla y las medidas que se proponen no van en la dirección de dotar de más áreas de responsabilidad a la comunidad educativa- familias, alumnado y, sobre todo, al propio profesorado, sino en la línea ya analizada de centralizar las competencias de un centro educativo en su dirección, en detrimento del Consejo Escolar del Centro y de los propios profesores.

Riesgo de recentralización

Parece claro concluir que corre- mos un riesgo de recentralización, de pérdida de autonomía, de margen de decisión y de participación. Esto nos retrotrae a otros tiempos, preconstitucionales, en los que la educación estaba centralizada y en que la participación democrática estaba cercenada.

Pero aquellos tiempos no brillaron precisamente por tener excelentes indicadores educativos, sino más bien por todo lo contrario. Si comparamos los porcentajes de alfabetización en nuestro país de 1970 (LGE), 81%, con los de 1990 (LOGSE), 96% y 2006 (LOE), 99%, o los de escolarización entre 5 y 19 años, que han del 42% al 76%, tendremos una idea bastante cabal del progreso educativo experimentado en el periodo democrático.

La respuesta a los retos educativos de nuestro país pasa por un diálogo profundo y sincero de toda la comunidad educativa, con la concurrencia de expertos utilizando los datos disponibles de manera contrastada y objetiva, bajo el liderazgo de una administración educativa receptiva que finalmente concluya en un pacto educativo.

No olvidemos que la educación es probablemente la mejor herramienta de equidad y cohesión social de la que una sociedad democrática como la nuestra puede dotarse.

La respuesta a los retos educativos de nuestro país pasa por un diálogo profundo y sincero de toda la comunidad educativa



Juan Martínez
Gabinete de Estudios
FECCOO

LOMCE y financiación educativa

EL AÑO transcurrido desde que el nuevo equipo del Ministerio de Educación asumió sus responsabilidades ha demostrado que su cometido esencial no es la preocupación por la enseñanza, sino ser un apéndice y agente fiel de los responsables económicos que la consideran un mero gasto a reducir en vez de una inversión imprescindible - junto a la Formación y la Investigación-, para superar de forma sostenible la actual crisis.

Otra prueba de ello es la obsesión del Ministerio por menospreciar el efecto de los recortes y por “seleccionar” algunos hechos y datos, de dudoso rigor, mientras se ocultan las apelaciones internacionales a la inversión educativa, como las formuladas por la comisaria Europea de Educación o por la UNESCO.

El preámbulo del anteproyecto de LOMCE constituye toda una declaración de intenciones sobre esta cuestión, y sobre el papel reservado a la educación por estos representantes del “tea party” español. Así lo demuestra la visión eminentemente economista del papel que debe desempeñar la educación, junto a la concepción de la calidad en términos del output (resultados de los estudiantes) y no de niveles de inversión, número de profesores, de centros, etc. Para el Ministerio carece de importancia el que estos niveles de inversión figuren en todos los estudios internacionales: “Índice de desarrollo humano”, de la UNESCO, “Panorama de la Educación”, de la OCDE, los documentos de Eurostat o en los trabajos españoles del INEE, como “Indicadores de la Educación”.

Para justificarlo, las autoridades educativas repiten forma mecánica ante los medios de comunicación algunos ejemplos dudosos o descontextualizados sobre financiación, como:

■ En algunos países se obtienen buenos resultados educativos sin nece-

sidad de altas inversiones. Sin embargo, los datos de la OCDE (tabla B.2.1 de “Panorama de la Educación”), tan queridos del ministro Wert, revelan que, como norma, una mayor inversión educativa es sinónimo de buenos resultados educativos, y a la inversa. Los mejores resultados PISA en términos de PIB educativo se obtienen en países que superan o están en la media de la OCDE o la UE. Las excepciones a esa norma, con inversiones similares a las españolas, son Alemania, Australia y Japón. Pero es falaz comparar la situación española y la de estos países. No es preciso insistir en la correlación que muestra PISA entre resultados educativos y nivel cultural de familias y población. En Alemania la tasa de población de más de 55 años con estudios de secundaria superior como mínimo es similar a la del tramo de 25 a 34 años (mayor del 80% siempre); Australia y Japón tienen también las tasas más altas del mundo con estudios universitarios en mayores de 55 años. Nada que ver con las medias españolas en ese tramo de edad. Hace decenios que hicieron el esfuerzo educativo que nosotros estábamos iniciando antes de los recortes.

■ Nuestra inversión educativa por alumno es mayor que la media de la OCDE y de la UE y los resultados inferiores. Este dato es cuestionado por el hecho indiscutible de que nuestro PIB educativo sea menor, o de que el artículo 155 de la LOE, ya imposible de cumplir, comprometa alcanzar la media de la propia UE en diez años (para 2016). Todavía es más cuestionado por los datos públicos del propio Ministerio. Cualquiera puede acceder a los datos de alumnado y gasto educativo en su página web y verá que el gasto total en educación no univer-

sitaria en 2010 (últimos datos aún provisionales) ascendió a 36.012,5 millones de euros. Descontando las partidas de conciertos (5.801,6 millones de euros), Enseñanzas de régimen especial (1.093,8) y de adultos (362,9 millones), y suponiendo que el resto (Administración general, educación compensatoria, etc.) afecta exclusivamente a la enseñanza pública, implica un máximo de 28.754,2 millones de euros. Como en 2010 hubo 5.278.828 alumnos de enseñanza pública de régimen general, ello suponía invertir por alumno de 5.447 euros, equivalentes a 7.361 dólares. Esta cantidad es un 37,3% inferior a la de 10.105 dólares/alumno que difunde el Ministerio para justificar los recortes y la reforma educativa, e implica que, en vez estar un 18,7% por encima de la media de la OCDE (8.511 dólares sin incluir infantil y FP de grado superior) y un 13% sobre la de la UE (de 8.941 dólares), éstas eran respectivamente un 15,6% y un 21,4% mayores que en España. Es preciso recordar que ésta era la situación en 2010. Desde entonces la suma de recortes de inversión e incremento de escolarización ha provocado una caída del orden del 20% por alumno. ¿Cómo lo calificamos?

Pero el Ministerio nunca cita la situación interna de España. Se niega a reflexionar sobre nuestras evaluaciones de diagnóstico y huye de todo análisis ante los indicadores que desprecia y los resultados educativos. Si lo hiciera, vería la enorme correlación existente entre las mayores tasas de continuidad escolar y la menor proporción alumnos/profesor en las distintas comunidades autónomas. Pero no le interesa. Como oculta que con la LOMCE pretende facilitar que en 2015 la inversión educativa descienda al 3,9% del PIB, la misma cifra de hace 25 años.



Mª José Saura
Responsable Secretaria
de Universidad
FE CCOO

UNIVERSIDAD

Las universidades, en el punto de mira de posibles EREs

EL DECRETO 1483/2012, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de despido colectivo, de suspensión de contratos y reducción de jornada, concreta su aplicación en el sector público, y específicamente en las administraciones públicas, entre las que se encuentran las universidades.

En los últimos años éstas han incrementado sustancialmente el personal laboral tanto en el PAS como en el PDI, salvo en unas pocas en las que se ha funcionarizado al PAS. En la mayoría el sector más numeroso es el PDI laboral, que existe desde la primera LOU de 2001.

De esta manera, el Reglamento abre la puerta al despido masivo de las plantillas de las universidades públicas. En los últimos cursos, muchas han reducido el personal de los colectivos de los funcionarios interinos, profesores asociados, ayudantes, ayudantes doctores e investigadores, siendo el más afectado el de profesores asociados. De hecho, en algunas universidades casi han desaparecido. Muchos de éstos son lo que denominamos coloquialmente falsos tiempos parciales, aquellos que trabajan a tiempo completo y cobran como tiempos parciales. O sea, que están todo el día trabajando en la universidad por unos 500 euros en el mejor de los casos.

Son conocidos los problemas presupuestarios que sufren las universidades en las comunidades autónomas. Mientras, éstas han aprobado nuevas titulaciones, ofertando más plazas universitarias, creando numerosísimos centros, o todo tipo de organismos de investigación dependientes total o parcialmente de las universidades públicas y en la mayoría de los casos ubicados en su patrimonio, se ha reducido la inversión.

Hay que añadir que en algunos

casos no se han recibido partidas presupuestadas y comprometidas de ejercicios anteriores que fueron ejecutados, lo que ha ocasionado un déficit que, sumado al retraso en los pagos de estos últimos ejercicios por las dificultades económicas de algunas comunidades, ha conducido a un aumento significativo de los intereses de la deuda y a que algunas universidades se encuentren con problemas gravísimos de tesorería. Estos problemas se traducen en las dificultades para pagar a los proveedores y ponen en riesgo el pago de las nóminas.

Por tanto, las causas económicas existen. Pero lo peor es la perversidad del decreto. Cualquier gobierno podrá aplicar un ERE en las universidades simplemente reduciendo su presupuesto, independientemente de las necesidades sociales y sin tener en cuenta los criterios académicos. Las causas técnicas y organizativas pueden traducirse en la reducción de títulos y, por tanto, en un proceso de despido colectivo.

Estamos a expensas de lo que ciertos gobiernos dispongan, pues como dicen en mi tierra "qui paga, mana", por lo que la autonomía universitaria - un derecho constitucional-, pasará a mejor vida. Todo esto puede tener gravísimas consecuencias en la internalización de las universidades y la tan cacareada excelencia, pues muy difícilmente se podrán garantizar grupos consolidados de investigación con una producción científica del nivel de los países de nuestro entorno.

Deberíamos exigir responsabilidades a todos aquellos que no planificaron y que consiguieron finalmente que Bolonia se haya convertido en una auténtica pesadilla y que el PDI haya derrochado horas y horas en un trabajo inmenso en planificar, preparar y ejecutar estudios, que ahora resulta que son excesivos y no deberían haberse creado nunca.



Belén de la Rosa
Responsable de la Secretaría
de Juventud
FE CCOO

JUVENTUD

A la fuga

MIENTRAS la ministra de Empleo, Fátima Báñez, tiene el descaro de decir que estamos saliendo de la crisis, aumenta el porcentaje de

paro, se retiran todas las ayudas al estudio, suben las tasas universitarias y de FP y muchos jóvenes tienen que emigrar ante la falta de futuro. Un análisis de los datos de emigración española en el tramo de edad entre los 16 y 34 años, durante 2010 y 2011, nos permite hacernos una idea de la situación. Se ha pasado de 11.837 personas en 2010 a 18.382 en 2011, lo que supone un incremento del 59%. En 2012 el incremento ronda el 64% con respecto a 2011. El número total de jóvenes emigrados en el periodo 2010-2011 y primer semestre de 2012 asciende a 45.328 personas.

Por comunidades, se sitúa en primer lugar Madrid, con un porcentaje de fuga de jóvenes del 25%, siguiéndole Andalucía, con un 15%, Cataluña, con un 11%, País Valencia, con un 7% y Canarias, con un 6%. En cuanto al tramo de edad, el situado entre los 25 y los 34 años duplica al de 16 a 24 años.

Las jóvenes emigran más que los hombres de su edad. En 2010, el 51,8% de los jóvenes que emigraron fueron mujeres, el 56,8% en 2011 y en el primer semestre de 2012 se calcula que en torno al 55%. En cuanto a los destinos, el principal es Europa (Reino Unido, Francia y Alemania), seguido de EEUU. Si cruzamos estos datos con el aumento de desempleo, se observa que éste se ha cebado con los más jóvenes, siendo del 52% en el tramo de edad entre 16 y 24 años, del 47,99% en los tramos de edad de 20 a 24 años y 32,2% entre los jóvenes de 25 a 29 años.

Si tenemos en cuenta que la mayoría son mujeres jóvenes, y que el mayor porcentaje de los que terminan sus estudios superiores son también mujeres, se deduce que el perfil de quienes emigran en busca de un futuro mejor son mujeres jóvenes mayores de 25 años con los estudios concluidos y muy posiblemente con idiomas.



Manuel Estacio
Secretaría de
Enseñanza Privada
FECCOO

ENSEÑANZA PRIVADA

Negociación del VI Convenio de la Enseñanza Concertada

Dos años ha tardado en convocarse de nuevo la Mesa de Negociación del VI Convenio Colectivo. Mientras tanto la situación del sector se ha deteriorado, dificultando la posibilidad de encontrar una solución que permita el acuerdo entre las partes para un nuevo texto de convenio.

A PESAR de los dos años transcurridos, nuevamente hemos comprobado con decepción la absoluta parálisis de quienes deberían haber dado pasos previos para acercar posiciones. La patronal mayoritaria, EyG-Escuelas Católicas, no ha promovido acercamientos con los sindicatos presentes en la Mesa de Negociación. Pero tampoco el sindicato FSIE ha sabido o ha querido asumir la responsabilidad que le correspondía como organización mayoritaria.

La posición unitaria de las patronales, con una larga batería de propuestas negativas para los intereses de los trabajadores y sin una sola propuesta positiva, pone las cosas aun más difíciles. Sus propuestas son:

- Asumir de forma automática los recortes aplicados en las partidas de los módulos en las tablas salariales. En la práctica supondría una rebaja salarial en 2.012 del 9,5% con respecto a lo percibido en 2010.
- Asumir para el personal en pago delegado la pérdida del derecho a percibir la paga extraordinaria de antigüedad si la Administración educativa competente decide no abonarlo.
- Asumir para el personal en pago delegado que las administraciones fijen el derecho a percibir o no un complemento por incapacidad temporal.
- Eliminar las plazas de gratuidad salvo para los hijos que estudien en el mismo centro que el padre o la madre que genera el derecho.
- Reducir las vacaciones y aumentar la jornada de los maestros de Educación Infantil de 1º ciclo y los técnicos superiores de Educación Infantil.
- Facilitar la movilidad entre dife-

rentes puestos de trabajo y con variación del salario de acuerdo a las funciones encomendadas en cada momento.

CCOO tiene propuestas alternativas que son perfectamente asumibles y que ya hemos acordado con éxito para los centros concertados de educación especial específicos, como garantizar un salario mínimo para todo el Estado, manteniendo los valores del salario base y los trienios de 2010, o una clasificación profesional que garantiza que los trabajadores no verán reducido su salario por movilidad funcional dentro de su grupo profesional. CCOO está dispuesta a negociar todos los temas que preocupan a trabajadores y empresas, asumiendo

Capacidad para alcanzar acuerdos

LA FEDERACIÓN de Enseñanza de CCOO ha demostrado en varios convenios sectoriales su capacidad para gestionar la negociación colectiva y alcanzar acuerdos en un escenario tan complicado, con una gravísima crisis económica y con una profunda reforma laboral en la que el PP ha puesto en favor de la parte empresarial las reglas de la negociación colectiva. ¿Cuál es la alternativa de FSIE a la propuesta patronal? ¿Qué están dispuestos a asumir? Si el día 7 de julio de 2013 no hay firma, el convenio desaparecerá y no tendremos más referencia que los mínimos que establece el Estatuto de los Trabajadores y el Salario Mínimo Interprofesional. El tiempo se agota.

cambios que no siempre serán positivos debido a las excepcionales circunstancias económicas y de financiación de los centros.

Pero lo que los trabajadores no deberían tolerar es que el principal sindicato de su sector permanezca impasible, como si la cosa no fuese con ellos. Que sepamos, hasta ahora FSIE solo ha presentado dos iniciativas. Por un lado, quiere delegar la negociación salarial del convenio estatal en los sindicatos de las comunidades autónomas. En un momento como este, con las arcas autonómicas vacías y cuando una comunidad tras otra está pidiendo el rescate financiero al Gobierno central, ¿cómo podemos pedirles a nuestros compañeros que resuelvan en ese ámbito lo que desde el convenio no somos capaces? Desprenderse del problema y pasárselo a otros significa negarse a asumir la responsabilidad para la que hemos sido elegidos.

La otra iniciativa presentada por FSIE es pedir que se incluya a los profesores de la enseñanza concertada en el Estatuto Básico Docente. Se trata de una iniciativa absurda, fruto de la actual desorientación de la dirección de este sindicato. El Estatuto Básico Docente, que tiene su origen en el Estatuto Básico de los Empleados Públicos (EBEP), tendrá que definir los derechos y deberes del personal funcionario docente (ingreso, promoción, movilidad, jornada, permisos, vacaciones, etc.). Es decir, los aspectos que se regulan en el convenio colectivo y en el Estatuto de los Trabajadores para los trabajadores de la enseñanza concertada. ¿Desde cuándo somos funcionarios los trabajadores de los centros concertados?



Matilde Lorente
Responsable del PSEC
FE CCOO

PSEC

¿Por qué se recurre el decreto que recorta los derechos sindicales?

El Real Decreto 20/2012, que recorta los derechos sindicales, ha sido recurrido en la Oficina del Defensor del Pueblo en todos y cada uno de los ámbitos que nos permite la legalidad por tratarse del mayor retroceso que se produce en este ámbito desde la instauración de la democracia. El recurso se ha enviado también a los parlamentarios del Congreso y al Senado así como a la Audiencia Nacional.

EL RECURSO está planteado para el personal laboral que se acoge al Convenio Único de la Administración General del Estado (AGE), y para sus organismos autónomos. La procuradora que lo presenta actúa en nombre de los sindicatos con representación en este convenio colectivo o delegados y delegadas de las respectivas mesas de negociación del mismo. En la demanda se denuncia la vulneración del derecho fundamental a la libertad sindical de las organizaciones sindicales, al producirse la violación del artículo 28.1 de la Constitución, que reconoce el derecho a la libertad sindical y los artículos 9.2, 10.1 y 2 y 3 de la Ley Orgánica de Libertad Sindical (LOLS) y al Convenio 153 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Según se señala en los hechos de la demanda, los sindicatos tienen la consideración de sindicatos más representativos a nivel nacional en el empleo público y cuentan con representación electa en la AGE y sus organismos autónomos. Se enumeran los numerosos artículos del convenio que son sistemáticamente incumplidos, como por ejemplo el derecho a los miembros integrantes de la Comisión de Vigilancia e interpretación, a la dispensa total de asistencia al trabajo. (3.2 Convenio Único).

El derecho a las centrales sindicales a contar con un número de representantes con que cuente la CIVEA con dispensa total al trabajo (Art. 7.1.b) y el artículo 7.2 referido también al cómputo de las horas sindicales. Asimismo, en la demanda se amplían las argumentaciones también a las subcomisiones delegadas del convenio colectivo que

tienen crédito horario y que se han visto afectadas por el Real Decreto 20/2012 de julio que suprime las dispensas sindicales de asistencia al centro de trabajo, (más artículos del convenio que han sido incumplidos).

Los fundamentos de derecho se centran en el aspecto procesal de la demanda, competencia del orden social, competencia territorial y funcional, legitimación, exención y reclamaciones y procedimiento y en la tipología de permisos sindicales, que por su importancia reseñamos:

- Dispensas de asistencia total al trabajo concedidas al amparo de los artículos 3.2 y 7.1 del vigente convenio.
- Permisos y créditos asignados a los representantes de las organizaciones sindicales en mesas y órganos de negociación incluyendo mesas generales y sectoriales, delegadas, comisiones técnicas subcomisiones y órganos de naturaleza análoga.
- Crédito horario y tiempo retribuido de los delegados sindicales que corresponden a la representación del Personal laboral de la AGE.

En este capítulo se denuncia la resolución de Función Pública que se extralimita y se excede en la interpretación del real decreto al reducir los créditos horarios y permisos sindicales, vulnerando el derecho a la libertad sindical recogido en la Constitución y en la LOLS.

En el apartado primero del fundamento tercero –fundamentos de la pretensión, titulado “¿Cómo afecta la libertad sindical?”– se cuestiona la actuación de la Administración demandada, por la cual se suprimen los permisos sindicales de los que disponen los representantes

de las organizaciones sindicales demandantes para el ejercicio de la actividad sindical, que derivan de la LOLS, eliminando, por una parte, tales permisos vinculados a la pertenencia a órganos de negociación colectiva y determinación de las condiciones de trabajo y, por otra, decretando la extinción de los permisos mínimos legales.

Ambos aspectos se resolvieron en sentencia del Tribunal Constitucional, cuando se declara que el crédito horario y personal con dedicación exclusiva a tareas de representación forma parte del derecho a la libertad sindical, tanto los permisos mínimos reconocidos legalmente como los que provienen de pactos o acuerdos, como el caso de los llamados liberados institucionales.

La demanda aporta muchas sentencias que avalan esta argumentación. Aquí sólo ofrecemos una muy breve reseña. Apartado segundo, la no afectación del Real Decreto ley 20/2012 a los permisos retribuidos para el ejercicio de la función negociadora-

En la lectura del artículo 10 del RD su alcance consiste en decretar que el ejercicio de los derechos sindicales “cuyo contenido exceda” de lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores, LOLS o Estatuto Básico del Empleado Público, “se ajustarán a lo establecido en dichas normas”.

Sobre esta base normativa, la Administración ha impuesto que los permisos que se les reconocían a los miembros de las mesas u órganos de negociación tenían su origen convencional que mejoraban lo que puede establecer la legislación; y como recoge la instrucción, la Administración determina la

supresión completa y absoluta de la totalidad de los permisos para el ejercicio de la función negociadora que tienen las organizaciones sindicales.

Este planteamiento es absolutamente inaceptable, ya que desconoce la legalidad, excede el propio RD y la LOSL. En el recurso se explican los argumentos que tratan de desmontar las instrucciones dictadas por la Administración en base al real decreto.

Por último, en este comentario del recurso citamos el Convenio 153 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativo a los representantes de los trabajadores, también vulnerado, cuyo objeto es adoptar disposiciones complementarias respecto a las "facilidades que deben otorgarse a la representación en la empresa" para permitir el rápido y eficaz desempeño de sus funciones. A través de la Recomendación 143 extiende el ámbito de los permisos retribuidos a reuniones, cursos de formación, seminarios, congresos y conferencias sindicales. La extensión de los permisos para el ejercicio de la función negociadora habilita tanto a esta función como al tiempo que se dedica en preparación, asambleas, asesoramiento, elaboración de propuestas, y avalado las argumentaciones en sentencias del Tribunal Supremo.

El recurso plantea también en su apartado tercero la inaplicación del RDL 20/2012 respecto de los medios de acción sindical de los que disponen los delegados sindicales del personal laboral. El alcance de la supresión de los permisos sindicales afecta al conjunto de los delegados sindicales y representantes de las organizaciones sindicales que operaban en el ámbito de la AGE, en sus departamentos y organismos autónomos, lo que implicaba la existencia de representantes de sindicales en mayor número que los delegados establecidos en la LOLS.

La estimación de la demanda determinará la existencia de vulneración del derecho fundamental a la libertad sindical, y que se declare la nulidad de los comportamientos reflejados en la demanda y la reposición de la situación anterior, con la reparación de las consecuencias derivadas de esta vulneración de derechos.



Carmen Perona
Abogada de CCOO

■ ¿Cómo se regula el despido colectivo en la Administración Pública?

El Real Decreto 1483/2012, de 29 de octubre, establece el reglamento de procedimiento de despidos colectivos y de suspensión de contratos y de reducción de jornada, con especial atención a los aspectos relativos al periodo de consultas, la información a facilitar a los representantes de los trabajadores en el mismo, las actuaciones de la autoridad laboral para velar por su efectividad, así como los planes de recolocación y las medidas de acompañamiento social asumidas por el empresario en el BOE del 30 de octubre.

El procedimiento aplicable a la extinción de contratos de trabajo del personal laboral al servicio de los entes, organismos y entidades referidos anteriormente, fundada en causas económicas, técnicas u organizativas, en los supuestos en que, en un periodo de 90 días tal extinción afecta al menos a:

Diez trabajadores en el Departamento Ministerial, en el ente u organismo dependiente de la Administración General del Estado (AGE) o vinculado a ésta, en la Consejería de las comunidades autónomas o en el órgano que éstas determinen, en los entes u organismos dependientes o vinculados a ellas, así como en las entidades de la Administración Local y en los entes u organismos dependientes de ellas, que ocupen menos de 100 trabajadores.

El 10% del número de trabajadores de los mismos en aquel Departamento ministerial, ente u organismo dependiente de la AGE o vinculados a ésta, en la Consejería de las CCAA o en el órgano que éstas determinen, en los entes u organismos dependientes o vinculados a ellas, así como en las entidades de la Administración local y en los entes u

organismos dependientes de ellas, que ocupen entre 100 y 300 trabajadores.

Treinta trabajadores en el Departamento Ministerial, en el ente u organismo dependiente de la AGE o vinculado a ésta, en la Consejería de las CCAA o en el órgano que éstas determinen, en los entes u organismos dependientes o vinculados a ellas, así como en las entidades de la Administración Local y en los entes u organismos dependientes de ellas que ocupen más de 300 trabajadores. Para computar el número de trabajadores, se incluirá la totalidad del personal laboral contratado en el ámbito correspondiente con arreglo al Estatuto de los Trabajadores.

Las causas del despido pueden ser económicas, cuando se produzca una situación de insuficiencia presupuestaria sobrevenida y persistente para la financiación de los servicios públicos correspondientes. Se entenderá que existe insuficiencia presupuestaria cuando concurren las siguientes circunstancias: que en el ejercicio anterior la Administración pública en la que se integra el Departamento, órgano, ente, organismo o entidad hubiera presentado una situación de déficit presupuestario, y que los créditos del Departamento o las transferencias, aportaciones patrimoniales al órgano, ente, organismo o entidad, o sus créditos, se hayan minorado en un 5% en el ejercicio corriente o en un 7% en los dos ejercicios anteriores.

A estos efectos, se considerarán tanto las minoraciones efectuadas en el Presupuesto inicial como, respecto del ejercicio en curso, las realizadas en fase de ejecución presupuestaria. Se entenderá que la insuficiencia presupuestaria es persistente si se produce durante tres trimestres consecutivos.

El despido puede justificarse por causas técnicas, cuando se produzcan cambios, entre otros, en el ámbito de los medios o instrumentos de la prestación del servicio público de que se trate, y por causas organizativas, cuando se produzcan cambios, entre otros, en el ámbito de los sistemas y métodos de trabajo del personal adscrito al servicio público.

El fracaso escolar en el estado de las autonomías. Del fracaso al éxito escolar

Manuel de Puelles

Wolters Kluwer Educación. Madrid, 2012

Precio: 29,96 euros



Bajo la denominación de fracaso escolar se esconde una gran ambigüedad, que produce en la opinión pública una notable desorientación. No es lo mismo el fracaso que suscita la

no obtención de un título al final de la escolaridad obligatoria que el abandono escolar de aquellos que dejan los estudios o la evaluación de competencias básicas que publican las agencias nacionales o internacionales. Ocurre, además, que la discusión sobre el fracaso escolar sustituye muchas veces la adopción de medidas adecuadas para reducirlo. Convocados por el Colectivo Lorenzo Luzuriaga, especialistas de prestigio y profesores han debatido estos problemas dando luz a este libro en el que se analizan las causas de los diferentes problemas que subyacen bajo el término de "fracaso escolar", al tiempo que aportan un diagnóstico certero de los problemas señalados y ofrecen nuevas propuestas.

Coordinado por Manuel Puelles, catedrático emérito de Política de la Educación en la UNED, en las conclusiones y propuestas que cierran el libro se comenta que la mayoría de los países de la OCDE se agrupan en torno a esa franja media, que solo unos pocos sobresalen de esa franja y que son muchos –los países asociados, no los miembros– los que se encuentran bastante lejos de la media. Esto no quiere decir que PISA no facilite una información que pueda servir de base a las políticas educativas de los diversos países. Por ejemplo, desde que se han incorporado las comunidades autónomas a estas pruebas (hay ya 14), PISA ha revelado que la distribución territorial de la educación en España es excesivamente dispar, quizá por las diferencias existentes entre las comunidades a la hora de conceder o denegar el título de Graduado en la ESO.

¿Qué hacemos por la educación?

Agustín Moreno, Enrique J. Díez, José Luis Pazos y Miguel Recio

Ediciones Akal. Edición digital.

Precio: 4,95 euros



Los autores de este libro, todos ellos comprometidos con la mejora de la enseñanza pública, responden a esta pregunta con otra: ¿qué sociedad queremos? En tiempo de recortes y contrarreforma, ¿qué futuro nos depara el mayor ataque a la educación en democracia? Frente a una escuela basada en la exclusión, la desigualdad, el elitismo disfrazado de excelencia y el sometimiento al mercado, los autores dicen apostar por que educar sea mucho más que estudiar para superar exámenes.

Teoría, crítica y práctica de la educación matemática

Núria Planas (coord.)

Graó. Barcelona, 2012. Precio: 16,50 euros



Este libro ofrece una mirada amplia a algunos de los avances más relevantes en el ámbito internacional de la investigación en educación matemática y lo hace presentando distintos contenidos teóricos y prácticos de un modo divulgativo y para un público con interés en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Aporta resultados sólidos sobre elementos de influencia en el rendimiento de los estudiantes.

Quartet de la Deriva

Josep Lluís Galiana Gallach

Editorial Obrapropia. Valencia, 2012

Precio: 24 euros



Entre la investigación etnomusicológica y el relato experiencial, este libro aborda la naturaleza de la improvisación libre que la sitúan frente a otras formas de hacer música, como la composición escrita, con el objetivo de desarrollar un método de percepción y análisis del proceso creativo.

El pueblo en la guerra

Sofia Fedórchenko.

Traducción: Olga Korobenko

Hermida Editores. Madrid, 2012

Precio: 17 euros



A partir de las conversaciones fragmentarias de soldados rusos que fueron heridos en el frente de la Primera Guerra Mundial entre los años 1915 y 1916, y a los que atendía en calidad de enfermera, Sofia Fedórchenko compuso un mosaico de testimonios que, al ser recopilados en el formato de libro, convirtieron en protagonista a todo un pueblo sumergido en una guerra atroz.

Juan Rulfo

Reina Roffé

Fórcola, Madrid, 2012. Precio: 22,50 euros



El retrato del escritor mexicano Juan Rulfo es perseguido por Reina Roffé en todos los frentes posibles y en los intersticios menos conocidos para mostrar cómo, por qué y en qué circunstancias Rulfo se convierte en un creador. Ésta es la primera biografía que aborda todas las etapas vitales y creativas de este escritor y ofrece, al mismo tiempo, uno de los perfiles psicológicos más agudos del autor de *El llano en llamas* y *Pedro Páramo*.

Gente peligrosa

Philipp Blom. Traducción: Daniel Najmias

Anagrama. Barcelona, 2012

Precio: 24,90 euros



Desde la década de 1750 hasta la de 1770, el salón parisino del barón Paul Thiry Holbach fue el epicentro del debate, de la audacia intelectual y las ideas revolucionarias, y reunió a personalidades como Diderot, Sterne, Hume, Adam Smith, Horace Walpole, Benjamin Franklin y Rousseau, que después se opuso a sus amigos. En este grupo se forjó la ilustración radical basada en el ateísmo, la pasión y la empatía.



José Pineda
Responsable
de Formación
FE CCOO

FORMACIÓN

Formación para jóvenes y plan de teleformación

EL BOE del 16 de octubre de 2012 publicó la Resolución de 11 de octubre de 2012, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión, con cargo al ejercicio presupuestario de 2012, de subvenciones públicas para la ejecución de un programa específico de ámbito estatal de cualificación y mejora de la empleabilidad de jóvenes menores de 30 años.

La FECCOO, en función de las opciones formativas que ofrece la convocatoria, la solicitará de nuevo: en la convocatoria de 2011 ya realizamos la acción formativa vinculada al certificado de profesionalidad: "Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales", con la acreditación correspondiente para los participantes que superen el proceso formativo y práctico.

En el caso de que nos acepten la solicitud, realizaremos este certificado, juntamente con Forem Confederado y Forem Autonómicos, en Andalucía, Cataluña, Galicia, Madrid, Navarra y País Valencia.

Las personas destinatarias serán jóvenes menores de 30 años en el momento del inicio del curso, con especial atención a quienes se hallan en situación de desempleo y baja cualificación. El plazo de impartición será a lo largo de 2013, finalizando el 30 de septiembre.

El certificado de profesionalidad consta de una parte presencial teórica y de otra parte de prácticas en centros de trabajo. En total 450 horas, de las cuales 370 son presenciales y 80 serán de prácticas.

Para obtener el certificado de profesionalidad es necesario realizar tanto la parte presencial como la de prácticas en empresas, las cuales no

implicarán ninguna relación laboral.

Los participantes estarán amparados en un seguro de accidentes durante todo el periodo de duración. Esperamos que nuestro proyecto y solicitud sea aprobado y poder informaros próximamente de su realización.

Plan de teleformación

Debido a que la convocatoria de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo (FTFE), que acoge a los diferentes sectores socioeducativos de privada, ha sido publicada con excesivo retraso, comunicamos que el Plan de teleformación en los sectores socioeducativos de privada para 2012 se desarrollará en el 2013, por problemas de plazos.

CCOO está preparando el plan de teleformación, que tiene una excelente acogida y que está dirigido prioritariamente a personas desempleadas y a trabajadores y trabajadoras ocupados de las empresas privadas dentro de los siguientes sectores: Enseñanza: Empresas de enseñanza privada; empresas de enseñanza concertada; centros de educación infantil; centros de educación especial, colegios mayores; universidades y centros de investigación y autoescuelas.

Servicios sociales: ocio educativo y animación sociocultural y reforma juvenil y protección de menores.

El plan se podrá consultar en la siguiente dirección:

<https://gestion.forem.es/formacionenseprivadaccOO2012>

El plan de formación para las acciones formativas presenciales lo divulgará cada comunidad autónoma, también para ejecutar durante el 2013 por el retraso del gobierno en publicar la convocatoria.

formación sindical

Esta ronda la pago yo



Rafael Domenech
Responsable
de Formación
Sindical
FE CCOO

LAS HOJAS pierden su color verde y comienzan su metamorfosis cromática, recorriendo un camino de ocres cálidos, amarillos y rojizos, hasta alcanzar su tonalidad mas oscura, marrón, y desprenderse formando inmensas alfombras en bosques y ciudades. El color de los atardeceres cambia, invita a la reflexión nostálgica. A lo largo del año,

de la vida, has labrado, has sembrado, has recogido los frutos de tu esfuerzo, a veces agónico, para llevar a buen término la cosecha.

Estas reflexiones otoñales me transportan a la Edad Media, cuando los siervos eran despojados de esos frutos de su esfuerzo. En mi reflexión otoñal los siento más cerca, me siento mas siervo. Mi vida, desde que salimos del largo invierno "francscistas", ha estado dedicada a trabajar el inmenso campo de la educación, de los derechos de los trabajadores, de la libertad para las personas, del estado de bienestar, sanidad... Fue un verano árido, el campo estaba lleno de malas hierbas, la tierra pétrea, eran muchos años de barbecho. Hubo que arar intensamente, y relabrar, esparcir mucho abono, herbicidas, conseguir las escasas semillas y hasta acarrear el agua en los días áridos.

Muchos compañeros y compañeras perdieron la vida en el intento. Finalmente cuando nos disponíamos a disfrutar del otoño vinieron los señores feudales de guante blanco y nos lo arrebataron todo, incluso los aperos de labranza. Toda una vida de lucha arrebatada de un plumazo. Me rindo...no, no me rindo. Sé como hay que hacerlo, hay que volver a luchar hay que volver a desalojar a los "francscistas" disfrazados de demócratas y volver a sembrar, aunque sea con las manos.

Nos lo han arrebatado todo, pero aún me quedan cuatro dinares y esta vez no me los quitan, me los gasto yo, voy a la huelga. ¡Mariano! hasta hoy me lo has quitado, pero hoy invito yo. Esta copa la pago yo con gusto. Y voy a brindar con mis amigos. Y brindaremos por ti.

Amigo, ¿Te pagas una ronda el 14?

Si no tienes para pagar, ven igual. Pago yo, pero disfruta del brindis.



Pedro
González
Relaciones
internacionales
FECCOO

INTERNACIONAL

Vamos a ganarles la partida

LA DEMOCRACIA

y el Estado de bienestar se basan en la puesta en práctica de lo que se conoce como economía social y de mercado. Es un contrato entre los factores de la producción que se establece para garantizar la paz social. Es de mercado en tanto en cuanto aplica los principios del capitalismo y del liberalismo económico, con las reglas del mercado. Es social porque se modera con el pacto de la redistribución de la riqueza y reductor de desigualdades que está sostenido bajo la concertación social y la negociación colectiva, basado en el pago de impuestos al estado, que redistribuye y reequilibra.

Así vienen funcionando los países democráticos (más numerosos cada vez) desde la Segunda Guerra Mundial y, sobre todo, tras la caída del Muro de Berlín. Sin embargo, una vez terminada la "bipolaridad" política en el mundo, asistimos a la ruptura unilateral del pacto social que tan buen resultado ha dado en los países desarrollados respecto al cumplimiento de sus objetivos de estabilidad social y crecimiento económico.

Esto se agrava con la globalización mundial que permite aplicar las recetas económicas de mercado en cualquier lugar del planeta, sin el recorrido paralelo en cuanto a lo social. De este modo en muchos países emergentes se aplican las teorías del neoliberalismo al mismo tiempo que se sufre un retroceso generalizado, salvo honrosas y contadas excepciones, en cuanto a los beneficios del Estado del bienestar que son el exponente del respeto a los derechos humanos y a la capacidad de participación en el poder de los ciudadanos y ciudadanas, de los trabajadores y trabajadoras.

En concreto, en España se está produciendo un desmantelamiento del Estado de bienestar que ni siquiera se había generalizado, y un ataque extre-

mo contra los instrumentos de que se había dotado la sociedad para la participación y el control de la ciudadanía tanto de los poderes económicos como de las instituciones del estado. A fin de cuentas esto es un ataque generalizado contra la democracia, no nos engañemos.

Vemos cómo el partido que soporta al gobierno mintió descaradamente a la ciudadanía con un programa electoral que preconizaba las medidas opuestas a las que está poniendo en marcha. Vemos cómo se burla el desarrollo del funcionamiento del sistema parlamentario poniendo en marcha mecanismos y triquiñuelas impropias de un sistema democrático, legislando mediante reales decretos leyes, que más bien se pudieran identificar con un estado de excepción, aunque no declarado.

Pero, desde mi punto de vista, lo peor de todo es el ataque a los sindicatos, a las herramientas de los trabajadores y trabajadoras para participar en la economía y en el estado. Han echado abajo la concertación social, han liquidado la negociación colectiva, han recortado los derechos y recursos de las organizaciones sindicales y, en el paroxismo de la locura neoliberal/fascista, están comenzando a calentar el ambiente respecto al recorte de los derechos de manifestación, huelga, reunión, etc. Si a esto unimos que muchos trabajadores y trabajadoras por ser inmigrantes no tienen derecho al voto y que a las mujeres se les sustraen los avances legislativos y sociales, podemos hacernos una idea clara del panorama al que nos enfrentamos. Educación, sanidad y dependencia han retrocedido a niveles de antes de la democracia.

Por otra parte, el movimiento ciudadano está reaccionando en la calle; los sindicatos estamos aglutinando y participando con nuestra capacidad organizativa y tomando la iniciativa en cuanto a la solidaridad y el internacionalismo.

cultura

El Principoncio



Victor Pliego

LOS PERSONAJES

de ficción tienen el privilegio de no envejecer nunca. Viven en el Reino de Nunca Jamás, donde el tiempo transcurre sin hacer mella. No hace mucho regresó a la Patagonia el pequeño Príncipe de Antoine de Saint-Exupéry convertido en un joven de la mano de Alejandro Roemmers en una curiosa secuela del cuento original, que aborda la madurez y busca un final feliz (Editorial Planeta, 2011).

Ahora volvemos a encontrarlo sobre un escenario, convertido en un señor mayor. Es la idea que el dramaturgo Roberto Ciulli desarrolla en el Teatro de la Abadía con el genial José Luis Gómez, que tiene 72 años.

La inocencia de aquel niño da paso a la lucidez de quien camina por un paisaje fantástico, entre planetas y personajes, sin perder el candor. Aquel cuento delicioso, repleto de buenas intenciones y de poesía, combina su tono amable con una profunda melancolía que ha impregnado a millones de lectores. Fue escrito y dibujado durante la ocupación nazi, en 1942, como ejercicio contra la depresión por un aviador y reportero que desapareció misteriosamente al año siguiente.

Los tiempos oscuros retornan con toda su furia y la búsqueda de las cosas esenciales, invisibles para los ojos, recobra importancia: la generosidad, la sinceridad, la amistad, el amor... "Lo esencial solo se ve con el corazón". El niño de la casaca azul ha envejecido y el aviador se ha transformado en una bella joven que interpreta Inma Nieto, y que también da voz a otros personajes. La puesta en escena de Ciulli es austera y evoca, con resonancias circenses, un cuarto de jugar. La pieza nos recuerda que dentro de todos siempre hay un niño y una flor.



Esther Muñoz
Secretaría de Igualdad
FECCOO

Contra la violencia, la educación es el camino

UN AÑO MÁS el 25 de noviembre se celebró el Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres, y un año más también tenemos que lamentar que esta violencia no cesa.

En el mundo son millones las mujeres que, por su condición, sufren persecución y tienen limitados el ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Un ejemplo reciente de esta persecución fue el caso de Malala Yousafzai, una niña paquistaní de 14 años que en los últimos años ha desarrollado una campaña para defender el derecho de las niñas a recibir educación, sufrió un ataque talibán a la salida de su escuela. Como consecuencia del disparo recibido, según los autores del atentado por "promover la cultura occidental", se encuentra en estado muy grave en un hospital. Parece increíble que en el siglo XXI todavía se cuestione el derecho de las mujeres a la educación, que se cuestione el derecho a la educación en igualdad de condiciones que los hombres. Pero los datos son muy claros: el último informe de la campaña por la educación revela que el 53% de los 67 millones de menores aún sin escolarizar son niñas, y que, en 2011, una de cada cuatro mujeres no es capaz de leer ni escribir.

Las causas de la violencia son múltiples: su existencia generalizada en la resolución de conflictos entre pueblos, países o culturas, la falta de una adecuada formación de los afectos y de las relaciones entre las personas, etc. La violencia contra las mujeres constituye una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de las mujeres y a su discriminación, a través de normas, valores y principios y que las sitúan en

una posición de clara desventaja respecto a los hombres.

Está claro que la educación es el camino para cambiar el mundo. Por eso cada vez son más evidentes los intentos de limitar desde los poderes económicos, políticos y religiosos el acceso a la educación, especialmente a los grupos sociales menos favorecidos, conseguido en las décadas anteriores.

Pero la educación también es la clave para combatir la violencia machista; educar en la igualdad, en especial, inculcar a hombres y mujeres otro sistema de valores, basado en la equidad y el respeto mutuo permitiría eliminar esta persistente lacra social.

Las actitudes y comportamientos de hombres y mujeres están influenciados por las tradiciones, la familia y la sociedad; todos organizamos nuestras vidas de acuerdo con los estereotipos marcados. Por eso, como ya hemos dicho en muchas ocasiones, es necesario un trabajo educativo explícito que ayude a cambiar las actitudes y comportamientos y permita avanzar en la eliminación de la desigualdad de género y reducir el recurso a la violencia como vía de solución de los conflictos.

Estamos perdiendo un tiempo preciso para fomentar la igualdad de los sexos y la prevención y resolución de conflictos; si la educación es un mecanismo de primer orden para erradicar toda forma de violencia y, especialmente, la violencia contra las mujeres, pongamos todos los medios para conseguirlo, dedicar los recursos necesarios es una condición básica.

Si queremos un mundo más justo y pacífico y construir un futuro en igualdad y corresponsabilidad entre mujeres y hombres, la educación es el camino. No debemos esperar ni un año más.

Coherencia



Luis García
Trapiello

LO VIMOS el 12 de octubre en los informativos. Dos televisiones, dos reportajes de contenido dispar. El de La Sexta era sobre un programa educativo en Francia: *Filosofía para niños*. Reprodujeron algunos de sus diálogos.

En una de esas intervenciones, una niña de unos cuatro años preguntaba: "¿Qué han hecho los pobres para ser pobres?". Es curioso, los mayores siempre han querido saber qué han hecho ciertos individuos para ser ricos y su pregunta siempre ha sido: "¿Qué han hecho los ricos para ser ricos?" Durante unas fiestas en un pueblo importante de Santander oí cómo un "indiano" llano interpelaba a otro "indiano" estirado diciéndole: "Tú y yo sabemos cómo se hace fortuna en América: o te toca la lotería o con una pistola. Y ni a ti ni a mí nos ha tocado la lotería". Pues bien, ya sabemos qué han hecho los ricos para ser ricos, ¿pero alguien puede decir qué han hecho los pobres para ser pobres? Cuánta filosofía hay tras la infantil pregunta.

El segundo informe era sobre el puente que ha sido construido con los días de fiesta de la primera semana de noviembre. Si la gente sale más o menos que antes, si viaja lejos o cerca, en fin, lo habitual en este tipo de información, pero lo cierto es que nos llamó poderosamente la atención una de las entrevistas realizada en Londres. Una joven fue requerida para que dijese por qué había viajado a aquella ciudad. Dos lugares comunes y una afirmación que nos dejó traspuestos, sobre todo por el tono reivindicativo con la que la proclamó: viajaba a Londres porque allí había tiendas ecológicas que no había en Barcelona... Y por eso, para consumir productos ecológicos, algo que venía a decirnos con su gesto y su tono debíamos hacer todos, había tomado un avión a reacción y había volado hasta Londres. A eso uno lo llama coherencia.



Eres imprescindible. Defiende tus derechos con CCOO

EL PRÓXIMO 2 de diciembre los docentes de la enseñanza pública estamos convocados para elegir a nuestros representantes en las Juntas de Personal de Zaragoza, Huesca y Teruel. Serán las séptimas elecciones sindicales que celebran en el sector y en ellas, además de elegir a los delegados y delegadas de personal, cada sindicato obtendrá una determinada representación con la que, si supera el 10%, participará después en las distintas mesas de negociación tanto de enseñanza como de las administraciones públicas.

En CCOO te pedimos que el 2 de diciembre acudas a votar y además te animamos a que optes por nuestras candidaturas en las tres provincias aragonesas. Te pedimos que votes a CCOO porque depositarás tu confianza en un sindicato para el que la enseñanza pública es un objetivo prioritario y que actualmente es el mayoritario en este sector en España.

A lo largo de estos cuatro últimos años has comprobado que CCOO es un sindicato útil y reivindicativo, que con la fuerza que le dan tu voto y el de cientos de compañeros y compañeras y, en su caso, la movilización, contribuye a la mejora las condiciones laborales del profesorado negociando buenos acuerdos en las mesas de negociación.

La creación de más plazas en plantilla orgánica, junto con las vacantes por jubilación anticipada LOE, han permitido mejorar sustancialmente los concursos de traslados y las ofertas de empleo público. También hemos conseguido las pagas extras dobles con la incorporación del 100% del complemento de destino y el 90% en el específico por el incumplimiento del Gobierno de la DGA y el cobro de trienios para el personal interino. Estos son algunos de los acuerdos que hemos firmado en estos últimos años. CCOO contribuye a lograr una enseñanza pública donde la cali-

dad, equidad, su carácter laico, la innovación pedagógica, etc. sean sus señas de identidad.

Cuando la negociación no es posible o cuando, como en estos tiempos, los acuerdos se incumplen, CCOO convoca las movilizaciones que sean necesarias como hemos demostrado con la huelga del 8 de junio de todos los empleados públicos y la huelgas generales del 29 S y del 14 N.

CCOO promueve la unidad de acción sindical que hoy es prácticamente imprescindible para avanzar en los acuerdos y en la mejora de la educación.

El balance de acuerdos alcanzados en estos últimos años y en las movilizaciones que se han convocado es buena muestra de este esfuerzo por la unidad sindical. Con esa misma unidad trabajaremos los próximos años para alcanzar

los objetivos que proponemos en nuestro programa electoral.

Con CCOO haces una apuesta por la utilización de todos los mecanismos legales que proporciona el Estado de Derecho en la defensa de los intereses de los trabajadores. Así, el RDL 8/2010 que impuso los recortes salariales y sociales habidos en mayo CCOO lo ha recurrido ante la Audiencia Nacional por posible anticonstitucionalidad al haberse vulnerado el derecho a la negociación colectiva y llegaremos hasta el final como ya hicimos en su momento con la congelación salarial de 1997.

El voto a CCOO lo depositas a la primera organización sindical del país en cuanto a afiliación y a número de delegados de personal, lo que garantiza tu representación y la defensa de tus derechos.



El Frente Unitario consigue que el consejero de Educación acepte negociar

EL MIÉRCOLES 3 de octubre representantes del Frente Unitario Canario por la Educación Pública Canaria (madrespadres, alumnados y profesorado) se encerraron en las dependencias de la Consejería de Educación en Tenerife y Gran Canaria para protestar contra los recortes y solicitar una reunión urgente con el consejero que, finalmente, se celebró el día 9 de octubre. Participaron en ésta representantes del Frente Unitario y el equipo directivo de la Consejería.

Por lo que respecta al profesorado, se ha pedido una negociación colectiva real, con un calendario, acerca de la normativa que regula el inicio del curso, la regulación de las comisiones de servicios, la adjudicación de destinos y nom-

bramientos posteriores; derogación del decreto de listas de empleo y aplicación indiscriminada de las atribuciones de competencias docentes.

También se propuso abordar en la negociación el incremento de la oferta de FP y la red de centros integrados; la recuperación del acuerdo laboral canario de 2006; la actualización de la regulación de permisos y licencias; la precariedad laboral con el incremento abusivo de horarios parciales; la excesiva burocratización de la gestión de los centros; mantenimiento y nueva oferta del Plan Especial de Claustros Docentes Inestables de 2004; la revisión y actualización de la orientación educativa y la atención a la diversidad

El recurso de CCOO consigue la vuelta a los 175 días del calendario escolar

EL RECURSO de CCOO contra la Resolución de 11 de abril de 2012, por la que se aprueba el calendario escolar para el curso 2012-2013 (BOPA 25 de mayo), calendario que contenía 177 días lectivos impuestos de forma unilateral por el Gobierno de Foro, obligó a la nueva Administración educativa a retomar el tema y permitió la publicación de una nueva resolución, de fecha 6 de julio de 2012, aprobando un nuevo calendario escolar con 175 días lectivos.

Una vez publicada en el BOPA de 25 de mayo de 2012, CCOO de Enseñanza presentó recurso administrativo, fundamentado en la modificación unilateral por parte de la Administración saliente de las fechas para el término de las actividades lectivas, desvinculándose de lo acordado en la reunión celebrada al efecto, e incluso de lo que ella misma había propuesto.

La resolución impugnada modificaba lo acordado en la reunión del pasado 11 de abril entre la Consejería de Educación y las federaciones de APAs, la Junta de Personal, los sindicatos de la enseñanza privada y los representantes de los directores. Establecía en la fecha de 21 de junio el término de las actividades lectivas en Educación Infantil y Primaria, en lugar del día 19 acordado; y el 25 de junio para Educación Secundaria y el resto de Enseñanzas, en vez del día 21 de junio propuesto por la propia Administración.

CCOO recurrió el calendario escolar al no ajustarse a lo acordado y vulnerar los principios de negociación colectiva, en concreto, el principio de buena fe negociada establecido en el artículo 33 del Estatuto Básico del Empleado Público. Además, menoscaba un derecho fundamental de los trabajadores reconocido en el artículo 37 de la Constitu-

ción Española. Esta vulneración suponía una ampliación unilateral de los días lectivos, que pasaban de los 175 acordados a 177.

Al desvincularse del acuerdo alcanzado, la Administración quebrantaba la negociación. CCOO emplazó al nuevo equipo de la Consejería a rectificar el despropósito, anulando la resolución publicada en el BOPA y dictando otra que respetase los acuerdos alcanzados. Gracias al recurso fue posible reconducir el tema. En la reunión a la que fueron convocados los agentes educativos se acordó mantener las fechas de finalización del curso y retrasar el inicio para volver a los 175 días lectivos.

El profesorado de Asturias comenzó las vacaciones veraniegas con 177 días lectivos para el siguiente curso y gracias al logro de CCOO pudo iniciarlo con 175. Nos congratulamos del éxito conseguido.

La sentencia sobre el reconocimiento de tiempo de servicios de los interinos no afecta al concurso de traslados

EL TRIBUNAL Superior de Justicia de Andalucía ha anulado la rebarema- ción que hizo la Junta de Andalucía en los concursos de sus funcionarios cuando decidió cambiar, una vez convocados, las bases e igualar la antigüedad de los interinos con la de los funcionarios. De este modo aplicaba una sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Esta decisión puede crear confusión ante el futuro concurso de traslados del funcionariado docente.

La sentencia no afectará a este concurso de traslados al considerar ilegal cambiar las bases de un concurso de méritos que ya había sido convocado.

En el caso de los docentes, las bases estipuladas son las que se contemplan en la normativa estatal, teniendo en cuenta que este año los concursos de traslados son de ámbito nacional. Es a esta normativa a la que deben ceñirse las convocatorias que realicen las comunidades autónomas.

A juicio de CCOO, no es aconsejable dejar de manera indefinida en manos de los tribunales la resolución de un conflicto que genera un enfrentamiento de intereses encontrados. Por ello invita a una reflexión sobre el asunto, a una negociación seria que conduzca a adoptar soluciones que

aborden la legalidad a partir del consenso, evitar el perjuicio para ningún colectivo.

En este sentido, CCOO remitió en mayo petición al ministro de Educación para negociar diversos temas entre los que se incluía, según consta literalmente, "la valoración de los servicios prestados como funcionario docente interino en los concursos de traslados. Directiva europea 1999/70/CE y sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Problema en Andalucía. Informe de la Secretaria General Técnica del Ministerio de Educación sobre el problema remitido a Andalucía."



CANTABRIA

CCOO pide al presidente de Cantabria el cese inmediato del consejero de Educación

La Federación de Enseñanza de CCOO ha pedido al presidente de Cantabria, Ignacio Diego, el cese inmediato del consejero de Educación, Miguel Ángel Serna, por considerarlo incompetente para ejercer su cargo.

EL SINDICATO le ha pedido que rectifique su cuestionamiento de la profesionalidad, motivación e implicación de los docentes, "cuando si no hubiese sido por ellos el curso no hubiera empezado". En este sentido, CCOO recuerda que desde 2010 los docentes han perdido entre un 20 y un 28% de su poder adquisitivo, están siendo descalificados constantemente, se cuestiona su profesionalidad y sufren la pérdida de recursos materiales y humanos

Según CCOO, Serna ignora el tamaño de la plantilla al cifrarla en 6.500 funcionarios y 1.500 interinos, cuando no llega a 7.000. Además, el sindicato le acusa de "improvisar" con el bilingüismo, creando plazas donde "no se da ni una hora en inglés", lo que supone "un engaño para las familias". Y ha criticado la "imposible" coordinación con los auxiliares de conversación porque desconocen el lenguaje educativo.

Igualmente, CCOO advierte del intento por eliminar la escuela rural, no sustituyendo vacantes y suprimiendo aulas de dos años, para abocar al cierre de muchas de ellas. Denuncia la existencia de un "problema bestial" con los plazos para cubrir sustituciones, que son de un mínimo de 15 días, con casos que llegan al mes. Paradójicamente, el consejero argumenta que el modelo de sustitución no le gusta pero lo ratifica en el

Consejo de Gobierno y en el Parlamento. "Si no está de acuerdo y no lo soluciona, lo lógico es que dimita", añade CCOO.

Por otra parte, el sindicato ha denunciado el "doble lenguaje" del consejero respecto de la oferta de empleo público cuando habla de 90 plazas y de ponerse de acuerdo con las comunidades limítrofes, cuando a su juicio debiera negociar y pronunciarse si se convocarán o no.

En este sentido recuerda que 65 plazas son acumulables (es decir, de la legislatura pasada), con lo que el consejero convoca, como mucho, 25. Tras criticar que Serna apoye el proyecto de la LOMCE "que nos va a retrotraer al modelo de la dictadura", el sindicato destaca que "sólo en una cosa" Serna tiene razón, en que en CCOO somos "radicales", radicales defensores de lo público y de los trabajadores, cuestiones que el consejero ignora.

Asimismo, el sindicato califica de "inaceptable" la decisión del Gobierno de modificar la Ley de Presupuestos para arrebatar a los trabajadores de la enseñanza concertada la parte proporcional de la paga extra, cuestión que nos llevará a judicializar las relaciones laborales en esos centros.

Finalmente, el sindicato ha instado a la Universidad de Cantabria y al Gobierno a negociar cuanto antes el contrato programa con el fin de estabilizar la institución académica.



ILLES BALEARS

Manifestación el día 30 de octubre contra los recortes en educación

ES CIERTO que este Gobierno ganó las elecciones por la mayoría de la gente que fue a votar, con un programa lleno de promesas que a lo largo de estos meses han demostrado ser mentiras. Congelación salarial, pérdida del poder adquisitivo, subida del IVA, disminución de los presupuestos, sobre todo a los que prestan servicios públicos,... y además no parando de oír declaraciones como las de nuestro ministro de Educación, señor Wert, que nos hace sentir que vivimos en una España de hace treinta años.

En Baleares, el Gobierno anunció que la educación sería uno de los puntales fundamentales de esta legislatura. Pero quieren conseguir este objetivo con un aumento de ratios, disminución de los equipos de apoyo, disminución de becas, aumento de horas en secundaria, bajas que no serán sustituidas y que además son penalizadas con descuentos en la nómina, supresión de la paga extra de Navidad...

No dejan de sorprendernos. El pasado 26 de octubre nos presentaron un borrador de anteproyecto de ley regulador de la convivencia escolar y de la autoridad del profesor, uno de cuyos artículos castiga económicamente e incluso con el destierro a otras islas, a los profesores que lleven prendas de vestir o cualquier símbolo que implique actuaciones que expresen posiciones personales, familiares, corporativistas, políticas o cualquier otra que sea contraria a la neutralidad y objetividad en el ejercicio de sus funciones.

El borrador de la ley de reforma educativa, la LOMCE, carece de fundamento pedagógico. La Conselleria pretende dividir a los sectores de la comunidad educativa. Por ello consideramos necesario mantener la unidad entre todos los docentes, padres, alumnos y sociedad en general. En consecuencia, el día 30 de octubre salimos a la calle para que nos oyeran a todos exclamar: "¡Basta ya!".



Educación es el área social que sufre más recortes en los Presupuestos de 2013

LOS PRESUPUESTOS de la Junta para 2013 profundizan en las políticas antisociales, en sintonía con los recortes decretados por el Gobierno central. A pesar de que está prevista una reducción en los ingresos del 2,45%, debido a una política fiscal ineficaz e injusta, el recorte en el gasto social es de un 5,59%. La educación es una de las áreas preferidas por el Gobierno para aplicar los recortes más brutales, un 7,68%, por encima del 6,09% de recorte general y del recorte medio en políticas sociales.

La comparación de estos presupuestos educativos con los de 2010, momento en que los resultados escolares de nuestra comunidad llegaron a lo más alto, suponen una reducción de más de 123 millones de euros, equivalentes a un 19,02%. En 2013 las nueve consejerías dispondrán de 7.344,3 millones de euros de gasto, un 6,09% menos que en 2012, lo que sitúa su asignación a niveles de 2004-05 en su valoración nominal, pero no así en su valor real, ya que el desplazamiento del IPC desde 2004 hasta 2012 ha sido de un 23,6%. Por tanto, nada tienen que ver los 1.778.568.970 millones de euros de 2005 con los actuales 1.802.519.187, que equivaldrían aproximadamente a 1.377.124.659 a precios constantes. Es decir, 400 millones de euros menos que en 2005.

La Junta destina 3.450 millones de euros, el 36,39% del presupuesto, a la política de personal, un recorte del 3,65% derivado de las medidas contra los empleados y empleadas públicos: ampliación de la jornada laboral a 37,5 horas semanales, reducción de las sustituciones, no cobertura de vacantes por jubilación y no convocatoria de la oferta de empleo público. Los 3.450,4 millones del capítulo I (gastos de personal) de la Junta suponen 130.842.498 menos que en 2012. La Consejería de Educación es, tras la de Sanidad, la de mayor dotación presupuestaria (dispone de un 18,62% del total del

presupuesto), pero pese a ello sufre un recorte del -7,68%. El recorte afecta especialmente al capítulo de personal, con una reducción en salarios del 3,78% o, lo que es lo mismo, 41,8 millones de euros menos que en 2012. Desde 2010 los gastos de personal de la Consejería de Educación no solo no han crecido como consecuencia de los deslizamientos de masa salarial debidos a la antigüedad o a los complementos, sino que han disminuido en un 10,37% a causa de la pérdida de los salarios y del empleo. Esto asciende a 123 millones de euros. El presupuesto educativo se distribuye en las siguientes áreas: 559 millones de euros a la Educación Infantil y Primaria y 701,3 millones a la ESO, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.

En el caso de las universidades públicas, se prevén dotaciones por un total de 326,7 millones de euros para el funcionamiento de acuerdo con los contratos-programa. Sumando las transferencias de I+D+i, alcanzan un total de 364,5 millones de euros, lo que supone un recorte para las universidades públicas del 10,00% respecto a 2012. Las inversiones descienden en picado (35,65% respecto a 2012), de manera muy especial las destinadas a construcciones: más del 41% en relación a ese mismo año pero más del 86% en relación con los 76 millones de euros invertidos en construcciones en el año 2010.

El capítulo de gastos de funcionamiento de los centros experimenta una ligera subida respecto a 2012, pasando de 46,9 a 50,5 millones de euros. No obstante, comparando con el periodo 2010, la previsión para 2013 ha supuesto un recorte del 22,3%. Las transferencias a centros concertados (218 millones) también sufren un recorte del 12,26% respecto a 2012, fundamentalmente debido a la rebaja del salario de los trabajadores. Con este recorte acumulan ya una reducción en las transferencias que reciben de la Junta del 20,66% desde 2010.



CCOO insta la convocatoria inmediata de la Mesa General de la Función Pública

LA FEDERACIÓN de Servicios a la Ciudadanía de CCOO registró el 11 de octubre un escrito enviado al director general de la Función Pública en el que reclama la convocatoria inmediata de la Mesa General de los empleados públicos de Castilla-La Mancha, con el fin de acomodar los recortes en el complemento de Incapacidad Temporal que nos impuso el Gobierno de Cospedal en marzo, a las mejoras que permite el Real Decreto Ley Estatal 12/2012. Este Real Decreto establece en su disposición transitoria 15 un plazo de tres meses para realizar esta adecuación. Dado que el Decreto Ley se publicó el 14 de julio, el plazo está a punto de expirar sin que la Junta haya convocado la Mesa para negociar estos márgenes de mejora que permite la ley.

CCOO ha recordado a Cospedal que el pasado 12 de junio las federaciones del Área Pública de CCOO y de UGT, junto con la Federación de Sindicatos de Enseñanza y Sanidad (FSSES), la USO, el SIC-GS y la Intersindical-CLM, registraron más de 20.000 firmas de empleados públicos de la Administración autonómica contra los recortes en el complemento de Incapacidad Temporal (IT) que impuso y aplicó unilateralmente el Gobierno regional.

Estos seis sindicatos constituyen la mayoría sindical en la región, con más del 75% de la representación en la Mesa General de los empleados públicos de la Junta, que es el ámbito en el que se negocian las condiciones laborales de funcionarios, laborales, docentes y estatutarios de la Administración autonómica.

Hasta la fecha, ninguno de ellos ha sido convocado por la presidenta de Castilla-La Mancha para abordar ni el problema de los recortes en la IT, ni de los otros muchos recortes que se les vienen aplicando a los empleados públicos de la Junta de Comunidades, ni ninguna de las otras muchas cuestiones que les preocupan.

Manifestación multitudinaria en Barcelona contra los recortes

BAJO EL lema *Por la educación pública. Ningún recorte*, alrededor de 60.000 personas se manifestaron el pasado día 27 de octubre en Barcelona contra los recortes y por la dignidad y la calidad de la educación pública. En la marcha participaron sindicatos, asociaciones de padres, entidades pedagógicas y organizaciones estudiantiles para reclamar, entre otras cosas, que las sustituciones se suplan desde el primer día, se baje la ratio de alumnos por aula y se contrate a personal de apoyo.

En un manifiesto unitario, los organizadores criticaron las medidas de ajuste de los gobiernos español y catalán, por entender que "afectan muy negativamente" a la calidad de los centros públicos y las condiciones de su profesorado. Para los manifestantes estas medidas "son injustas y no resuelven los problemas de la escuela, sino que los agravan", y han reclamado que el dinero público se utilice para consolidar la educación pública y no para rescatar a los ban-

cos. Este curso han aumentado las horas lectivas, ha aumentado el número de alumnos y hay 3.000 profesores menos en el sistema. Además, con la modificación del sistema de sustituciones, han empeorado las condiciones en las que se trabaja en los centros empujando al paro a 2.000 docentes. Estas medidas, además de injustas, agravan los problemas de la escuela pública.

La comunidad educativa pide que las sustituciones se cubran desde el primer día; que se oferten contratos a los sustitutos del cien por cien del horario y del salario; que se retiren las medidas aplicadas los últimos años y se reduzcan tanto las horas lectivas del profesorado como el número de alumnos por aula. Asimismo demanda que se contrate personal de apoyo para atender a los alumnos con dificultades, un incremento de becas de comedor y de transporte, la supresión de las tasas de FP y se reduzca el coste de las matrículas de la universidad para que todo el mundo pueda acceder a ella.

Las patronales deben pagar los salarios descontados en las ikastolas, según una sentencia del Supremo

LOS TRABAJADORES de la red de ikastolas tienen derecho a que se les devuelvan las cantidades salariales descontadas en nómina desde el año 2010, según el fallo de una reciente sentencia del Tribunal Supremo, que ratifica otra del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, fechada el 15 de marzo de 2011.

Esta última sentencia declaró no ajustada a derecho la decisión de los centros educativos concertados incluidos en el ámbito de aplicación del Convenio Colectivo de las ikastolas de no aplicar los salarios pactados en convenio y condenó a su abono tanto a Partaide como a EIB, absolviendo al codemandado Departamento de Educación. Todavía está pendiente de conocerse otra sentencia del Supremo que afecta a los trabajadores de los centros de iniciativa social, pero se espera que el fallo sea similar.

En lo que respecta a los trabajadores de las ikastolas, el Tribunal Supremo rechaza el recurso presentado por las patronales Partaide y EIB y reconoce el derecho de los trabajadores/as a recuperar el salario recortado. Además exige a la Administración educativa del pago de las cantidades adeudadas, indicando que la responsabilidad de ésta respecto de los derechos retributivos del profesorado de los centros concertados no es absoluta, sino que está limitada por la cuantía de la que están dotados los módulos, a cuyo pago se compromete la Administración, y aceptan los centros privados que deciden someterse al régimen de concertación.

A la vez, el alto tribunal reitera, tal como figura en la sentencia del TSJ, que son los centros educativos, exclusivamente, los que deben asumir el pago de lo adeudado.

La decisión empresarial de no abonar en su integridad los salarios previamente negociados en el convenio colectivo comporta desconocer la plena fuerza vinculante que el convenio tiene entre las partes que lo han suscrito.

El pacto colectivo o convenio tiene eficacia normativa, es decir, es norma que las partes firmantes deben cumplir.

Masiva participación en las protestas del Sindicato de Estudiantes y la CONFAPA

LA FEDERACIÓN de Ensino de CCOO de Galicia apoyó las movilizaciones convocadas por el Sindicato de Estudiantes durante los días 16, 17 y 18 de octubre, en respuesta a la gravedad de los ataques contra la enseñanza pública por la Administración estatal y la autonómica. Estos ataques han aumentado desde que gobierna el Partido Popular, aunque en Galicia ya se venían padeciendo con el gobierno autonómico de Núñez Feijóo. Los recortes se concretan en el despido de docentes, la extinción de becas de comedor y

libros, la masificación de las aulas, el ataque indiscriminado a la escuela rural y el incremento salvaje de las tasas universitarias.

Además se quiere imponer una contrarreforma en toda regla, que diseña un sistema educativo de élite y clasista con el pretexto de mejorar la calidad educativa y reducir las altas tasas de fracaso y abandono escolar, y que supone una estafa tanto para el alumnado y familias como para el profesorado, pues marca el retroceso a un modelo escolar trasnochado y segregacionista.



La gran manifestación en Mérida del 20 de octubre impulsó la huelga general

LA MANIFESTACIÓN convocada en Mérida el pasado 20 de octubre por la Cumbre social de Extremadura, en la que CCOO está integrada, reunió a más de 8.000 personas en un clamor contra la política del Gobierno autonómico que conduce a la región a más paro y más pobreza. El éxito de la protesta constituyó un referente ante la convocatoria de la

huelga general del 14N. También los estudiantes secundaron la huelga en la semana de lucha convocada por el Sindicato de Estudiante. En Secundaria fue seguida por un 70%. La Plataforma por la educación pública de Extremadura respaldó las protestas estudiantiles y participó en la Asamblea Universitaria convocada en Badajoz el 17 de octubre.

Nuevo recorte en la UNEX

LA UNIVERSIDAD de Extremadura (UNEX) sufrirá un nuevo recorte, esta vez en la nominativa de la universidad peor financiada de España. De hecho, resulta especialmente grave que en esta ocasión se pretenda hacer recaer ese recorte directamente sobre las familias incrementando las tasas de matrícula.

CCOO se muestra crítica a la par que escéptica sobre este aumento de la recaudación por matrícula por la vía del

recorte. También se opone a la modificación por decreto de la dedicación del profesorado laboral, ampliando las horas de docencia a 33 créditos. Por otra parte en la enseñanza concertada, CCOO ha conseguido que no se suprima ninguna unidad ordinaria, como estaba inicialmente previsto, y las supresiones de las 26 unidades de apoyo serán compensadas con el aumento de horas lectivas que se concede a los centros afectados.

Acciones contra los recortes en el personal

LOS SECTORES públicos de enseñanza han visto reducidos sus complementos por incapacidad temporal, sus permisos y la paga extra de diciembre será eliminada, en aplicación del Real

decreto-ley 20/2012. CCOO ha realizado asambleas informativas en numerosos centros públicos para dar cuenta de las acciones que hemos emprendido para contrarrestar estos recortes.

Reincorporación de jubilados a los centros de docentes

EL IMPACTO negativo que sobre el empleo docente pudo tener la posibilidad de que los docentes jubilados vuelvan a los centros prestando servicios como "profesores colaboradores", tal como denunció en su día CCOO, ha sido eliminado al restringirse el tipo de tareas que los voluntarios jubilados podrán realizar y no ser estas retribuidas en ningún caso.

La FECCOO celebrará su congreso el día 10

EN OCTUBRE comenzó el proceso congresual del sindicato con la celebración de asambleas comarcales y provinciales. En ellas los afiliados y afiliadas han debatido los documentos que marcarán las pautas de trabajo de CCOO en los próximos cuatro años.

El 8º congreso de la FECCOO de Extremadura se celebró el 10 de noviembre.

La Plataforma por la Escuela Pública dio por concluido el encierro en el IES Sagasta

EL PORTAVOZ de la Plataforma por la Escuela Pública, Mikel Bujanda, anunció el pasado día 29 de octubre la decisión de poner fin al encierro en el IES Sagasta de Logroño en protesta contra la política educativa del Gobierno regional. la movilización.

Bujanda señaló que había cumplido uno de los objetivos que se habían marcado, que no era otro sino "hacer confluir toda la comunidad educativa en una misma reivindicación", aunque ha aclarado que en estas movilizaciones no han estado presentes "el gobierno, ANPE y CSIF".

Sin embargo, desde la plataforma indican que el segundo de los objetivos que trataba de "forzar la negociación con la Consejería de Educación", no ha sido logrado "porque el consejero no ha querido" pero han insistido en que "van a seguir peleando por ello y reclamando diálogo".

La también portavoz de la Plataforma por la Escuela Pública, Alicia Romero, ha informado que el encierro se convertirá "en un encierro itinerante" que cada martes pasará una noche en algún instituto de la comunidad.

El encierro en el IES Sagasta comenzó el 11 de septiembre. En esos 47 días han pasado por el centro más de 3.500 personas a título individual a mostrar su apoyo y han acudido a pasar la noche al menos 350. Estas cifras, según Bujanda, "no contabilizan las personas que han presenciado las multitudinarias asambleas".

Cincuenta días "luchando por la Escuela Pública" ha dicho el portavoz, en una movilización que la plataforma ha calificado como "la más importante, sostenida y ejemplar" de la Escuela Pública riojana, que además "ha trasladado las protestas a las calles de Logroño".



Se repetirán las elecciones docentes en 70 de las 88 mesas electorales

EL RESULTADO electoral de las elecciones sindicales del 2 de diciembre de 2010 fue recurrido en su día por los sindicatos que perdieron las elecciones. La Dirección General de Trabajo dictó en el primer trimestre de 2011 un laudo de obligado cumplimiento que obligaba a repetir las elecciones en las 70 mesas electorales en las que se había recogido voto por correo. El laudo estableció que el procedimiento acordado por la Mesa electoral, que contó con el beneplácito de los siete sindicatos concurrentes y de la Administración que ejerce como asesora jurídica, no se atuvo ni ajustó a los requisitos que las disposiciones reglamentarias establecen para garantizar el carác-

ter personal y secreto del voto por correo.

CCOO, que ayudó a 49 afiliados y afiliadas a tramitar su voto por correo conforme al procedimiento establecido por la Mesa electoral, una vez comprobado que el procedimiento no fue plenamente regular, aceptó el resultado del laudo y responsabilizó a la Consejería de las deficiencias observadas, que la árbitro señala en su laudo, desde la recepción de las solicitudes y el uso de una compañía privada distinta a Correos hasta la decisión de permitir que el voto cuestionado se introdujera en las urnas.

El laudo no se ha ejecutado hasta ahora porque fue recurrido por los sindicatos ANPE y SIDI que han cruzado entre

sí diversas demandas. Este enrevesado procedimiento judicial ha alargado los plazos hasta el 26 de junio pasado en que la jueza estableció la aplicabilidad del laudo. Sin embargo ha tenido que ser la intervención de CCOO, que ha reclamado la ejecución de la sentencia y promovido, junto con los sindicatos del Comité de Resistencia, el inicio del procedimiento electoral, con lo cual el nuevo proceso electoral en las mesas anuladas será el próximo 4 de diciembre.

CCOO lamenta que la repetición del proceso electoral haya de desarrollarse bajo la amenaza de impugnación, ya que el SIDI ha anunciado que recurre la sentencia, lo que anularía el proceso.

Tabla I. Junta de Personal Docente

RESULTADOS	votos	nulos	blancos	CCOO	UGT	STERM	ANPE	CSIF	SIDI	SPIDO
EN EL TOTAL DE MESAS	13.236	110	406	2628	1.139	2.271	4.168	867	1.318	329
Porcentaje sobre voto	100	0,83	3,07	19,85	8,61	17,16	31,49	6,55	9,96	2,49
EN LAS 18 QUE SE MANTIENEN	2.281	19	83	539	209	385	657	141	207	41
Porcentaje sobre voto	100	0,83	3,64	23,63	9,16	16,88	28,80	6,18	9,07	1,80
EN LAS 70 EN QUE SE REPITE	10.955	91	323	2.089	930	1.886	3.511	726	1.111	288
Porcentaje sobre voto	100	0,83	2,95	19,07	8,49	17,22	32,05	6,63	10,14	2,63



Lucía Figar reincide en la nefasta política educativa

PARA LA educación madrileña continúan las malas noticias. La huida del Gobierno de Esperanza Aguirre no se ha traducido en ningún cambio. El nuevo presidente, Ignacio González, ha desaprovechado la oportunidad para cesar a la consejera de Educación, Lucía Figar, más contestada desde las transferencias, ignorando así el clamor popular contra su política educativa neoconservadora.

El Gobierno regional continúa apostando por una política educativa sin inversión y con recortes, en contra de las protestas de la comunidad educativa. Las universidades públicas requieren de la financiación que la consejera sigue negándoles y que las abocan a una política de injustas y altísimas tasas que los alumnos con menos recursos no pueden abonar. Además, con esta política

se destruye empleo, incluso entre los docentes –en todas las universidades se han despedido profesores asociados, en alguna como la Rey Juan Carlos más de 200; se recortan derechos laborales, ya que cada profesor debe dedicar más horas a la docencia y a la investigación y el horario de todo el personal de administración y servicios aumenta en dos horas semanales; y se impide el ejercicio de la autonomía universitaria.

De hecho, los recortes en inversión y la falta de transferencia económica desde la Consejería obligan a emplear los recursos de las universidades, casi exclusivamente, a abonar obligaciones con empresas de servicios, como las de limpieza.

En la enseñanza no universitaria, muchos alumnos no tienen profesor y otros tantos profesores en expectativa

de destino están sin colocar. La reunión de la Mesa sectorial del 11 de octubre sólo sirvió para que la Consejería levantara una inmensa cortina de humo para tapar el fracaso y el desacuerdo de todos con la apuesta de la consejera por la tartera como solución al recorte en las becas de comedor.

La Consejería anunció que trabaja en un borrador de orden para regular la jornada continua en los colegios. CCOO rechazó el procedimiento, ya que si no hay texto sobre el que negociar, no puede haber negociación alguna.

También denuncia que la situación de la enseñanza exige una larga negociación entre la Administración y la representación sindical para afrontar la numerosísima pérdida de empleo (4.000 trabajadores) en el sector.



El alumnado pierde atención educativa para sufragar las deudas de la banca

TRAS LAS primeras informaciones ofrecidas por la Administración en la Comisión de seguimiento del Acuerdo de interinos, CCOO PV acusa a aquella de tratar de ocultar el número de personas que han perdido plaza vacante debido a los recortes en inversión educativa con la insistencia en que las plazas no adjudicadas en julio se adjudicaron en septiembre.

El sindicato destaca que el impacto en pérdidas de plazas de profesorado interino se ve paliado por la ausencia de convocatoria de oposiciones docentes y las vacantes que se producen por jubilación del personal funcionario. En total, la pérdida de puestos de trabajo en la plantilla de personal docente funcionario público supera las 2.000 plazas. Dicha pérdida afecta también a las vacantes para el profesorado interino, pero provoca principalmente la desaparición de puestos de trabajo fijos sobre todo en Secundaria dado que es en este nivel donde la aplicación del aumento de ratio y de horas lectivas ha sido más significativa.

CCOO convoca concentraciones en defensa de los programas de atención a menores

LA FEDERACIÓ d'Ensenyament de CCOO PV ha convocado varias concentraciones para exigir a la Generalitat Valenciana el pago inmediato de las cantidades que se adeudan a los programas de atención a menores. Algunos de ellos tienen deudas desde marzo de 2011 y el ingreso inmediato del 40% que resta a los centros de menores concertados, tanto centros de acogida como centros de día. Alguna entidad todavía no ha cobrado el 60% que se le debía a inicios del año 2012 y a otras muchas las entidades se les ha pagado a partir de mayo o en septiembre. El sindicato exige también el pago de la facturación de los

CCOO PV califica de ataque frontal al derecho de acceso a la educación del alumnado y la no sustitución de los docentes antes de los primeros 10 días de baja, en cumplimiento del RDL 14/2012, por entender que con una media de 1.100 docentes de baja al mes, habrá miles de alumnos desatendidos cada día. El dinero que se ahorre con esta medida se destinará a sufragar las deudas y problemas de la banca.

Los responsables de la Administración ha señalado además que las plazas vacantes por jubilación no se pueden anticipar ni se avisan con meses de antelación. La justificación es que Hacienda no inicia el proceso de creación de la vacante hasta que la persona ha abandonado, efectivamente, la plaza. CCOO considera que la descripción de un mal procedimiento no lo justifica, por lo que acusa a la Administración de negligencia al justificarse con un mal concepto de burocracia lenta para no atender las necesidades del sistema educativo con la antelación necesaria.

centros públicos con gestión privada a los que se les debe casi todo el año 2012 y en algunos casos algún mes del año 2011.

Con estos impagos se resiente el cobro puntual de las nóminas de trabajadores y trabajadoras, las actividades de los menores, los gastos de mantenimiento de los centros y el pago a proveedores, ya que en muchos de los casos la financiación bancaria está cerrada. Los recortes que sufre el sector están causando, entre otros problemas, el abandono por algunas entidades de los pisos tutelados para menores o mujeres en situación de riesgo y cuyas plazas se van perdiendo definitivamente.



Negociación del IV Convenio de Centros de Atención a la Discapacidad

EN ESTE momento se está negociando el IV Convenio de Centros de Atención a la Discapacidad de Navarra ya que el vigente finaliza el 31 de diciembre. El nuevo equipo de la Agencia Navarra para la Dependencia (ANDEP) no ofrece garantía alguna ante la negociación y señala su voluntad de situarse al margen. Esta posición supone una quiebra del marco de concertación a tres bandas que había funcionado hasta ahora, y genera una gran incertidumbre. La ANDEP no asegura la financiación para evitar el descuelgue de los convenios. Además del lío provocado por el Gobierno, que entre sus medidas anticrisis introdujo que los contratos con entidades privadas no se ajustaran anualmente con el IPC (lo que provocó que las empresas gestoras no pagasen la subida pactada y se descolgaran del convenio), la situación se complica ya que el Gobierno saca a concurso los conciertos para los próximos años sin dotarlos de la cuantía suficiente para garantizar el cumplimiento de los convenios. Así, ante la oleada de descuelgues de convenio que está provocando desde marzo la reforma laboral, CCOO firmó en julio, junto con UGT, el XIV Convenio Estatal de Discapacidad para el período 2012-2014, destinado a ofrecer un paraguas a los más de 200.000 trabajadores de centros especiales de empleo, residencias y centros educativos que de otra manera se acogerían a las condiciones mínimas del Estatuto de los Trabajadores y en muchos casos del salario mínimo interprofesional.

La firma no ha sido fácil y su valor se percibirá mejor con el paso del tiempo. CCOO valora ante todo la urgencia de prorrogar este marco regulador básico como garantía mínima ante el imparable agravamiento de la crisis y el profundo deterioro que está sufriendo la negociación colectiva en todo el Estado como resultado de la agresiva reforma laboral del PP.

*Ventajas exclusivas
para profesoras*



- ✓ **25%** de descuento en el Seguro de Auto.
- ✓ **6 meses gratis** en el Seguro de Vida.
- ✓ **Y un sobresaliente para tu protección profesional**

Con **ATLANTIS Protección Docentes**, por sólo **42€ al año**, ejercerás tu profesión con total tranquilidad, porque te ofrece:

- + Responsabilidad civil profesional, defensa y reclamación
- + Asistencia psicológica telefónica
- + Servicio telefónico de asistencia domiciliaria
- + Seguro de accidentes
- + Asistencia en viaje

Infórmate en tu delegación
o en los teléfonos

901 500 400
93 496 47 97

educatlantis
sobresaliente en protección
www.atlantis-seguros.es/educatlantis

No a la LOMCE

10 razones para decir **NO**
al anteproyecto LOMCE, porque es una Ley:

- No mejorará la calidad de la educación
- No considera la educación como un derecho fundamental
- Entiende la educación como una carrera de obstáculos
- Es segregadora desde edades tempranas
- Aumentará el abandono escolar
- Devalúa la FP
- Desprecia al profesorado
- Anula la participación del profesorado y de todos los sectores de la comunidad educativa
- No tiene memoria económica para su implantación
- Es una ley partidista

Es una ley que **atenta contra** la **calidad**, la **igualdad de oportunidades** y el **empleo**

CCOO
enseñanza

